



ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 19 de junio del año dos mil diecinueve, se celebra la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Estaban presentes en la sala el Sr. Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal, el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo asistieron los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Sr. Benjamín Nahuelhueque/ paciente de la Doctora Garcés, Sra. Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias, Sra. Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias, Sr. Nelson Godoy, Presidente Club de Rodeo Valle Simpson, Región de Aysén, Sr. Pablo Bulnes Pardo, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal, Sr. Washington Medina, Consejero Regional de Aysén, Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de la Secretaria de Planificación Comunal, Sr. Carlos Araneda Vásquez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria de Rentas, Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Ricardo Villalobos, Director Regional Fundación Superación de la Pobreza, Srta. Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM, Sr. Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera

El Sr. Alejandro Huala Canúman , Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en “Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique”, siendo las 15:05 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

- | | |
|-----|--|
| 1. | Exposición Seremi de Cultura respecto Planes y programas para el año 2019. |
| 2. | Presentación Club de Rodeo de Valle Simpson, respecto situación del recinto deportivo del Club. |
| 3. | Sometimiento patente de alcoholes (Rentas) |
| 4. | Sometimiento de Transferencias a Fundación para la Superación de la Pobreza, región de Aysén (DIDECO) |
| 5. | Correspondencia. |
| 6. | Sometimiento de Acta: Ord. 92 |
| 7. | Cuenta del Sr. Alcalde. |
| 8. | Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. |
| 9. | Informes de contrataciones y adjudicaciones. |
| 10. | Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM <ul style="list-style-type: none">• Servicio de arriendo de camión Programa de Empleo (SECPLAC) |
| 11. | Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC-DEM) |
| 12. | Sometimiento para aprobación administración directa y aporte municipal Plan Anual de Empleo 2019 – Proyecto Construcción Area de Calestenia calle Ignacio Serrano, Coyhaique (SECPLAC) |
| 13. | Varios |



1. AGRUPACIÓN POR UNA BUENA VIDA / CRECIENDO CON ALERGIAS (PUNTO AGREGADO)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Solicita la anuencia de los señores concejales para escuchar la lectura de carta presentada por la **Agrupación Por Una Buena Vida / creciendo con alergias**, en defensa de la Doctora Garcés.

Señor Benjamín Nahuelhueque/ paciente de la Doctora Garcés:

Da lectura a la siguiente carta:

Coyhaique, 15 de junio de

2019.

**Señora
Geoconda Navarrete Arratia
Intendenta Regional de Aysén
Presente**

Primero agradecer la posibilidad de hacer presente nuestro sentir, como madres, familiares y pacientes, queremos expresar nuestra preocupación ante la renuncia de la Pediatra, Reumatóloga e Inmunóloga del Hospital de Coyhaique, Dra. Paola Garcés.

Como usted sabe, en nuestra región siempre ha sido difícil contar con atención especializada, y desde hace 3 años, nuestros niños y niñas han sido atendidos por una de las pocas especialistas en Chile. Además, durante este tiempo hemos visto, cómo se han diagnosticado y atendido de manera adecuada, con gran profesionalismo y sentida preocupación por los pacientes.

Queremos reconocer y valorar la dedicación y profesionalismo de la Dra. Paola Garcés, quien de manera generosa ha brindado, una atención médica con un trato digno y humanizado, siempre presente y preocupada en todo momento, incluso fuera de su horario de atención, orientando y dando ayuda a quienes más lo necesitamos.

Le pedimos a usted su apoyo, para que logremos acceso a exámenes especializados, medicamentos, leches especiales, espacio físico adecuado para las atenciones.

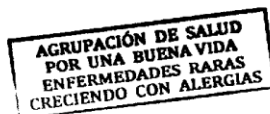
Atendiendo a la situación que nos afecta, pedimos a usted que nos conceda una reunión junto a la Dra. Garcés, que regresa esta semana a la región, y que en dicha ocasión podamos presentar nuestras demandas.

Agradecemos su disposición, le saluda atentamente,

Pamela Chacón

Presidenta Agrupación Por una Buena Vida Mamita

1





Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que es de suma importancia mantener a la inmunóloga en el Hospital Regional, manifiesta que son muchos los pacientes que ella ve a diario. Alude a su gran profesionalismo, vocación, y empatía con cada uno de sus pacientes. Señala haber hecho la solicitud de reintegrar a sus labores a la Dra. Garcés, a través de los distintos medios de comunicación, no teniendo respuesta alguna, por ello su intervención en el Concejo Municipal, solicitando su apoyo para exigir al Director del Hospital que la reintegre a sus funciones lo antes posible.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Añade que las horas que estaban programadas en el hospital de la Dra. Garcés, están siendo redestinadas a otros doctores que no son especialistas, lo cual a su parecer no corresponde. Comenta como ejemplo que tuvo un control con otro profesional de la medicina, teniendo que contarle toda la historia clínica de su hijo sólo para solicitar una receta para la compra de un medicamento, lo que le generó mucho malestar.

Agrega también que diversos comunicados informan que con fecha 25 de junio llegaría un especialista del área de pediatría, a fin de cubrir los pacientes de la profesional desvinculada, con lo cual están en total desacuerdo, considerando que no tendría la especialidad de la doctora Garcés. Indica que las soluciones parches no sirven ni aportan en nada a los tipos de enfermedades que se tratan.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que comprende lo planteado, señalando que por lo visto lo manifestado el día sábado recién pasado, solo fueron buenas intenciones, Resume que el día sábado junto al Concejal Patricio Adio, asistieron a una reunión para apoyar a la doctora, y a la organización, junto a la participación de la Intendenta Regional y Seremi de Salud principalmente, Consejeros Regional y Diputados. En dicha reunión tanto a la Seremi como la Sra. Intendenta, acordaron realizar buenos oficios en gestionar su reintegro, así también la doctora dejó en claro por medio de WhatsApp, estar dispuesta a reintegrarse a sus labores, sujeta eso si a algunas condiciones mínimas respecto a cómo cumplir sus funciones.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por una buena vida / enfermedades raras- creciendo con alergias:

Menciona que existe una confusión respecto al tema de las condiciones, porque aquellas fueron y han sido impuestas por la organización que representa, ya que ha ocurrido en reiteradas oportunidades, en donde la Profesional no posee un espacio definitivo de atención, encontrándose en distintos box cada vez que atiende, lo que es complicado para los pacientes con alergias, por la contaminación a la que están expuestos dentro del mismo hospital.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el día sábado, estaban todas las voluntades para preparar un espacio físico lo antes posible, incluso menciona, que la misma organización dio a conocer cuál podría ser el espacio idóneo para la atención, además de otra serie de requerimientos más bien técnicos. A su parecer, el tema se solucionaba estando la seremi de salud como mediadora.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por una buena vida / enfermedades raras- creciendo con alergias:

Agrega que en dicha reunión del día sábado, se acordó como plazo el lunes 17 de junio tener respuesta de parte del Director del Servicio, pero en la fecha, sólo se entregó por parte del servicio un comunicado, en donde se acepta la renuncia de la doctora Garcés, dándose por hecho que no regresaría a cumplir funciones, enviando un especialista en pediatría desde Santiago, para cubrir la atención de sus pacientes.



Aclara que son más de 150 niños en la región que sufren alergias alimentarias e inmunodeficiencias.

|

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Reconoce haber tomado conocimiento de la renuncia de la doctora, y que la intención de la reunión del día sábado, era revertir dicha renuncia, mediando las condiciones ya señaladas, esperando la voluntad de la doctora también al respecto.

Señala que se nota en lo expuesto por los presentes, que son actores partícipes de la organización y pacientes de dicha profesional, que la profesional posee una gran vocación de servicio y además gran calidad humana, por ello genera mucha angustia la desvinculación del Servicio. Cede la palabra a los señores concejales, para referirse al tema.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Saluda y agradece la presencia de quienes exponen el caso, señala que es lamentable lo que ocurre, teniendo en cuenta la gran entrega profesional de la doctora Paola Garcés, lo cual le consta.

Indica que es un gran elemento, a quien prácticamente se le obligó a renunciar, por la razón de asistir a un viaje durante el cual se especializaría, buscando además remedios paliativos para las distintas enfermedades que ella trata, y debido al hostigamiento se vio obligada a presentar su renuncia. Señala que de igual manera así como la doctora es la única profesional con su especialidad en el hospital, actualmente tampoco existe un infectólogo, debiendo los pacientes con diagnósticos relacionados, ser derivados a doctores de medicina general, que no poseen obviamente el mismo conocimiento de las enfermedades, del VIH por ejemplo.

Sugiere una audiencia con el director del Hospital y el Director del Servicio de Salud Aysén, para requerir urgente una solución a lo que ocurre con los niños que quedan sin la posibilidad de ser atendidos por un profesional competente y con basto conocimiento en materia de alergias y enfermedades raras.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que la calidad de vida de su hijo que es paciente de la doctora Garcés, ha tenido un gran avance y mejora en su vida, gracias a los medicamentos, alimentación y forma de atención, que es de conocimiento de la profesional señalada, quien es muy accesible.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Insiste en solicitar una reunión a modo de exigir el reintegro a sus funciones de la Doctora.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por una buena vida / enfermedades raras- creciendo con alergias:

Señala que existe una reunión con la mesa técnica mañana jueves 20 de junio a las 09:00 horas, e invita a los presentes a participar en dicha reunión, en apoyo a lo requerido.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Señala que este es un tema de salud pública, pide disculpas a la presidenta de la Agrupación, indicando que lo planteado ha ocurrido muchas veces, según lo vivido ya con la mesa de Descontaminación. Explica que, a su parecer las mesas técnicas no sirven de nada, quedando la mayoría de las veces, solo en buenas intenciones. Por ende insiste en asistir y citar a reunión a las autoridades competentes y exigir una solución urgente.



Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Menciona que se está reuniendo firmas para ir en apoyo de la doctora señora Paola Garcés.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda a los presentes, y señala que le llama la atención respecto de la actuación de la primera autoridad regional, siendo ella quien tiene todas las atribuciones y facultades de organizar y solicitar la participación de cada profesional en el área que se requiera, de manera directa con la autoridad de salud, e este caso, y con quien sea. Indica que esa conducta se repite, pero le extraña que además, le entregara el tema a la seremi de salud y no lo haya determinado ella directamente, como máxima autoridad regional. Le parece una determinación de muy mal gusto, que le genera impotencia. Consulta quiénes integran la mesa técnica que señala la presidenta de la Agrupación.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Menciona a los participantes, Seremi de Salud, Intendente Regional, Concejal Señor Patricio Adio, Sr Alcalde, Diputado Sr. Miguel Ángel Calisto, al Consejero Regional Sr. Washington Medina, a la Sra. Marcia Raphael y al Gobernador Provincial Sr. Pablo Galilea.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Consulta entonces a qué conclusión se llegó en aquella instancia.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que el día sábado salieron todos convencidos de la reunión y tranquilos, considerando los buenos oficios de la Seremi de Salud, para mediar y sentarse a conversar con las partes involucradas en el tema, de manera de solucionar a la brevedad el conflicto.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que por parte del Hospital Regional, ninguna de sus autoridades participó de la reunión sostenida el día sábado.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que quien, en estricto rigor, debe tomar la decisión es la primera autoridad regional.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación Por Una Buena Vida / enfermedades raras- creciendo con alergias:

Indica que no deseaban llegar a la instancia en donde el Hospital hiciera un comunicado, aceptando la renuncia de la doctora, y oficializando formalmente su reemplazo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Consulta si la reunión del día de mañana está fijada, o en espera de ser confirmada.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Afirma estar previamente coordinada y agendada.



Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Solicita la participación del Concejo en Pleno, para la reunión con la mesa técnica que se sostendrá el día de mañana jueves 21 de junio a las 09:00 am en el Servicio de Salud.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Manifiesta su participación en reunión sostenida el día sábado recién pasado, con la cual creyó que se había solucionado el tema, y ahora se da cuenta que no fue así, por ello indica que si no se logra llegar a acuerdo en la mesa técnica de mañana jueves, se deberán realizar las gestiones pertinentes y citar a reunión al Director del Hospital, a fin de tomar el tema.

Señala que al ser el Concejo una instancia de carácter público e informativo a la comunidad, se había acordado con la Doctora asistir en su momento a exponer los casos de Enfermedades Raras, que se tengan en la Región de Aysén y en la Comuna de Coyhaique, lo que no se ha podido realizar por el impasse con su contrato en el Hospital Regional. Por lo señalado, hace extensiva la invitación a participar de la reunión de la mesa técnica el día de mañana, a todos los Señores y Señoras Concejales.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que es de suma importancia citar a la prensa para el día de mañana a la mesa técnica, y si no existiera solución alguna, por medio de la prensa hacer público el tema.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que de no haber solución, se hará una movilización, las madres y sus niños no están dispuestos a seguir tolerando lo que ocurre, ya que se están atrasando los controles, y la atención a los pacientes con enfermedades raras, porque señalan en el hospital que deben esperar a la especialista que llegará en reemplazo de la Doctora Garcés.

Señora Pamela Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que están viendo la posibilidad de tener un abogado para presentar un recurso de protección para todos los niños de la Agrupación, es un tema que no se puede seguir dilatando, según señala.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que durante la jornada de la mañana del día de hoy miércoles, sostuvo reunión con autoridades del Hospital, y el tema aquí planteado, no se tocó. Señala que los actores políticos nuevamente aparecen solo cuando vienen las elecciones, antes de ello todos se encuentran callados, no suman, no escuchan a la gente, pero en periodo de elecciones aparecen todos. Manifiesta que es un tema grave lo ocurrido con la doctora, y que a su parecer la intendenta era quien debería haber solucionado el tema. El hospital señala ser un caos, al ser funcionario y llevar 40 años de servicio, con una hoja de vida intachable, por criticar a las autoridades pasa a ser comunista, en otro momento pasa a ser derechista, la sociedad no debe tolerar más burlas.

Expresa que considera que deben como Agrupación solicitar conversar con el Director del Hospital. Por su parte indica ya haber solicitado su renuncia en reiteradas oportunidades, por tener un caos en el servicio. Deja en claro que la situación de la doctora Garcés, no es el único, ya que han habido más casos, pero menos polémicos que este.



Señora Pamela Chacón Chacón, Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que en comunicado presentado por la Agrupación que representa, solicitaron la renuncia del Director del Hospital, la Directora Subrogante y a los Jefes de Servicio, con la idea de que den un paso atrás y predomine la vocación de los médicos que si quieren trabajar para y con la comunidad.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por una buena vida / enfermedades raras- creciendo con alergias:

Da a conocer la situación vivida por la Doctora Garcés cuando solicitó modificar de día de atención de sus pacientes, en donde el Doctor Lemus la obliga a atender a sus pacientes en día ya fijado o que de lo contrario renunciara.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Indica que la única persona que puede decidir respecto a las funciones del Director del Hospital, es la intendenta regional, no la seremi de salud.

Señora Pamela Chacón Chacón, Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Señala tener conocimiento de ello, por lo cual se solicitó reunión urgente con la Sra Intendenta, que duró dos horas aproximadamente.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que el Cuerpo Colegiado, son todos los concejales, y que en los temas como el planteado deberían estar todos, y no solo algunos.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Señala que por la premura de la citación a reunión, llamaron a los que pudieron, y no lograron tomar contacto con todos, incluso llegó gente que no consideraban, a los quienes agradece.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Pide disculpas si a ratos se altera, pero manifiesta que es porque siente como se pasa a llevar a la comunidad más vulnerable, y eso le genera mucha molestia. No tolera la desvergüenza y el aprovechamiento de la política actual.

Señora Constanza Jara, Vicepresidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Indica que son varias las situaciones anómalas que ocurren en el hospital, y que mucha gente desconoce, pero no por ello dejan de ser importantes, y se deben tomar en cuenta.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

A todo lo ya dicho, señala que lamenta mucho la situación actual de los niños que no están siendo atendidos por una especialista como lo es la Doctora Garcés, manifiesta que el día de mañana debe ir la prensa y dar a conocer lo que está pasando a la comunidad. Espera que exista una solución real, y sugiere la asistencia de todos los convocados.

Señora Pamela Chacón Chacón, Presidenta Agrupación por Una Buena Vida / Enfermedades Raras- Creciendo con Alergias:

Señala finalmente, sobre el evento que se realizará para recopilar fondos que irán en directo beneficio de las madres que tienen hijos con alergias alimentarias, cuya leche es de alto precio.



Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece exposición y señala que participará de reunión del día de mañana jueves en el Servicio de Salud.

Solicita la anuencia de los señores y señoras concejales, para adelantar punto N°2 en tabla, en vista de la no concurrencia de los expositores del 1er. Punto, a lo cual se accede sin problema alguno.

2. PRESENTACIÓN CLUB DE RODEO DE VALLE SIMPSON, RESPECTO SITUACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO DEL CLUB.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Da la bienvenida a los integrantes y presidente del Club de Rodeo Valle Simpson, al Consejero Regional Señor Washington Medina, a los profesionales de SECPLAC, Señora Odette Gangas Q, y Sr. Pablo Bulnes P., todos presentes en última reunión convocada por el Club de Rodeo, cede la palabra al Sr. Nelson Godoy, Presidente del Club.

Señor Nelson Godoy, Presidente Club de Rodeo Valle Simpson, Región de Aysén;

Saluda a los presentes, agradece el interés y preocupación por parte del Sr. Alcalde para con el Club que representa, por haber tomado su petición en cuenta, y posterior visita al sector, en donde se requieren mejoras de infraestructura en el recinto de la media luna del rodeo de valle Simpson, sector que la mayoría ubica.

Señala que dicha estructura fue realizada en su momento por los mismos vecinos e integrantes del Club, que se ha ido reparando en reiteradas oportunidades, y hoy se ven en la necesidad de recurrir al municipio, para su remozamiento, agradece la preocupación, y manifiesta que cree que se puede llegar a realizar algo muy bonito. Señala que las estructuras están actualmente siendo riesgosas para todos quienes disfrutan del Deporte del Club de Rodeo, y que han decidido dar el paso para solicitar las mejoras de dicho recinto, agradeciendo nuevamente la acogida y apoyo prestado por los profesionales del municipio, esperando tener el apoyo del Sr. Alcalde y su Concejo.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece las palabras del presidente, y cede la palabra al profesional que expone.

Señor Pablo Bulnes Pardo, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Agradece y saluda a los presentes. Señala que efectivamente se citó a reunión por parte del Club de rodeo, en donde se solicitó la posibilidad y viabilidad de realizar un proyecto con su etapa de diseño, y que consiste en la Reposición de la Media Luna del Club de Rodeo. Señala que el día 01 de junio de citó a reunión en donde participaron profesionales del Gobierno Regional, autoridades y funcionarios municipales, con la participación del Consejero Regional Sr. Washington Medina, y del Sr. Raúl Rudolphi, y el encargado de la división de Planificación del CORE, Sr. Omar Muñoz.

Señala que en dicha reunión el encargado de la DIPLADE del Gobierno Regional, manifestó su compromiso con el Proyecto, comprometiendo recursos para su ejecución, solicitando que la Municipalidad fuera la Unidad Técnica de dicho proyecto, y formularlo, con el interés que desde el ejecutivo se financie este proyecto, realizando previa obtención de las recomendaciones satisfactorias necesarias para estos tipos de inversiones. Señala que por parte de los consejeros regionales asistentes a dicha reunión se tuvo su visto bueno para el momento de votar la solicitud de los recursos

para su materialización. Señala que esta es una gran oportunidad para el Club ya que existen todas las voluntades para financiar dicho proyecto. Agrega que existen muchas necesidades que deben ser atendidas, pero se priorizaron las más relevantes e importantes de abordar, luego pasa a leer su presentación.



ANTECEDENTES

1. Reunión convocada por Directiva del Club de Rodeo Valle Simpson, con fecha 01 de junio de 2019.
2. Asisten los Consejeros Regionales Don Washington Medina Martínez y Don Raúl Rudolphi Altaner, junto con Director de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén, Don Omar Muñoz Sierra.
3. Desde el Municipio de Coyhaique asisten los funcionarios Don Héctor Navarrete García, Encargado de Organizaciones Comunitarias, Doña Odette Gangas Quiñirir, Jefa de Proyectos SECPLAC y Don Pablo Bulnes Pardo, Profesional Proyectos SECPLAC.
4. Las Directivas del Club de Rodeo exponen la necesidad de mejorar el estado actual de la infraestructura que disponen para sus actividades.
5. El Director de la DIPLADE indica que existe interés del Ejecutivo por apoyar el financiamiento del requerimiento del Club de Rodeo y señala la importancia de contar con el apoyo del Municipio como Unidad Técnica (formuladora del proyecto).
6. Por ende, el Director de la DIPLADE se compromete al envío de un oficio desde el Gobierno Regional de Aysén, para solicitar que el Municipio asuma como Unidad Técnica y elaborar un perfil (en etapa de Diseño) de acuerdo a lo que realmente se requiere y es factible de atender.
7. Los Consejeros Regionales manifiestan que existe la voluntad política para apoyar su financiamiento una vez obtenida la recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como así también demás servicios públicos intervinientes: a saber, Instituto Nacional del Deporte, Gobierno Regional de Aysén.
8. Por tanto, se acuerda postular el proyecto (en su etapa de DISEÑO), denominado "Reposición de la Medialuna Club de Rodeo Valle Simpson".
9. Las Directivas del Club de Rodeo de Valle Simpson se comprometen a proveer y gestionar todos los antecedentes necesarios según requerimiento de Sistema Nacional de Inversiones, para la adecuada y oportuna presentación del proyecto referido.
10. Finalmente, tanto la Directiva del Club de Rodeo de Valle Simpson, en compañía de algunos Consejeros Regionales, solicitarán audiencia con el Señor Alcalde y Concejales, a fin de exponer problemática que los afecta y poder contar con la aprobación del Municipio para asumir el rol de Unidad Técnica.



REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN (SNI)

- I. PERFIL DISEÑO: "Reposición Media Luna Club de Rodeo Valle Simpson".
- II. PROPIEDAD: Acreditar Propiedad o Disponibilidad de Terreno.
- III. CERTIFICADOS: Certificado Técnico de la Actual Infraestructura e Informes Previos.
- IV. VISACIONES: Visación Técnica de IND (Pertinencia) y de la Asociación de Rodeo.
- V. MODELO DE GESTIÓN ASOCIADO: Incorporar calendario y detalle de las actividades que se realizarán en el recinto, identificando a los usuarios involucrados, periodicidad, duración y toda información adicional que permita conocer el uso del recinto, ingresos, costos, etc.
- VI. CARTA DE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO: Para los costos de operación y mantención de la(s) institución(es) que operarán el proyecto.
- VII. PLAZO DISEÑO: 90 días corridos desde la fecha en que se dispone de toda la información que permite su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones para su revisión.



Señor Nelson Godoy, Presidente Club de Rodeo Valle Simpson, Región de Aysén;

Analiza las fotografías de la actual situación y condiciones de las estructuras de la media luna del rodeo, señalando cuales serían las mejoras a realizarse, considerando la ocupación del sector para distintas actividades de orden cultural y social para la comunidad de valle Simpson.

Pasa a explicar el bosquejo o pre diseño de lo que pretenden solicitar a financiamiento para el mejoramiento de la media luna del rodeo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Saluda a todos los presentes, y señala estar de acuerdo en que el municipio sea la unidad técnica del proyecto en comento, que se refiere a la Reposición de la Media Luna. Espera que el apoyo entregado hoy día por el señor consejero regional, no sea olvidado a la hora de solicitar los recursos para ejecutarlo.

Le parece brillante la idea de generar un espacio más recreativo a futuro, con una plaza de juegos para niños, y lo que interesa es de alguna manera asegurar los compromisos, por ejemplo con la visación del IND (Instituto Nacional de Deporte), lo cual es de suma importancia, por tanto, sugiere que existan cartas de compromiso y de apoyo reales, con la finalidad de que el proyecto avance rápido, imaginando que el terreno se encuentra saneado completamente.

Señala que percibe que éste es un gran proyecto por el compromiso para con el deporte nacional.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda a todos los presentes, señala que ésta es la primera vez en su periodo como concejal que ve este tipo de proyectos, que van en directo beneficio de un Club de Rodeo y del Deporte Nacional. Señala que es de todo su gusto el Rodeo Nacional, ya que existen muchas otras medias lunas en la región que se encuentran en pésimas condiciones, siendo un gran riesgo para quienes asisten, y para quienes a diario trabajan o se desenvuelven en el medio del deporte que es el rodeo. Agrega que hay medias lunas que se encuentran hermosas, como las de las localidades de Murta y Lago Verde, en comparación con las de la comuna de Coyhaique, que se encuentran la mayoría, viejas, con madera podrida y siendo un riesgo para todos, expresa que caso claro, que se debe mencionar, es el club de rodeo de Coyhaique, que tiene



hartas complicaciones, y es el lugar donde además se desarrolla la expo- Patagonia cada año. Manifiesta, que le parece que es una vergüenza que dichas medias lunas no se encuentren a lo menos decentes. Por ende, insta a mejorar no solo la media luna, sino los demás espacios aledaños, que pueden ser financiados por los fondos F.N.D.R.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que no puede dejar de comentar, que según lo manifestado en presentación previa, el ejecutivo se comprometió a financiar dicho proyecto, ya que si hubiera sido solicitado a financiamiento mediante fondos FRIL, habría sido imposible ejecutarlo, considerando que existe un monto aproximado de M\$1.100 en proyectos, y este año el marco presupuestario aprobado fue de M\$250.000, por lo tanto habría existido dos opciones: un NO como respuesta inmediata, o bien sumarlos a la lista de espera de proyectos por financiarse.

Señala al Consejero Regional Sr. Washington Medina, que todos los proyectos van a financiamiento FRIL, como si fuese una caja sin fondo, lo cual no es así. Indica que si existe el compromiso del ejecutivo, y entiende que así fue señalado también por el presidente del Club de Rodeo, según ha manifestado, que se va a financiar con un proyecto que no es fondo FRIL. Lo anterior implica, lo que se ha mencionado, es decir, que se deberá obtener la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social. Al ser un proyecto que no es un Fril, alude a lo señalado por el profesional Sr. Pablo Bulnes, ya que dicho proyecto es mucho más que un Fril, de ser así, manifiesta no tiene inconveniente en levantar el proyecto, pero si fuera hecho como proyecto Fril, se diseña, pero el financiamiento no será inmediato, ya que se está dando un marco de 250 millones para una cartera de más de 1100 millones, considerando que cada proyecto Fril es de aproximadamente 90 millones. Informa que, el actual marco presupuestario de hoy alcanza apenas para financiar dos proyectos, y con lo restante se logra financiar pequeñas ideas, actualmente se tienen 24 proyectos en cartera sin financiar, agrega que en esta instancia, está la voluntad de apoyar a los solicitantes con la asesoría técnica correspondiente.

Cede la palabra a los señores concejales.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejel:

Saluda a todos los presentes, y alude a que efectivamente el financiamiento FRIL es muy utilizado para el aporte de recursos a un sinnúmero de proyectos, y que al contar con el apoyo del ejecutivo y de los profesionales del Municipio para el diseño del proyecto ya comentado, y según lo conversado, “lo más probable que termine todo en una fotografía”, señala como otra mirada del compromiso que se adquiere, para con el Club de rodeo. Agrega que un proyecto de media luna, supera el monto que se invierte en un Fril, pero que al haber compromiso del ejecutivo, esto debiera llegar a buen término.

Señor Washington Medina, Consejero Regional de Aysén:

Señala que hace un tiempo le contactó el Señor Presidente del Club de rodeo, don Nelson Godoy, dándole a conocer lo que se requería hacer en el recinto, y juntos preparar la idea del proyecto, como experiencia menciona lo realizado en la comuna de Río Ibáñez y en la provincia general Carrera, siendo uno de ellos lo realizado en Cerro Castillo, con una situación similar a la de Valle Simpson, en donde se trabajó con la Municipalidad y Subdere, y en Chile Chico, el municipio y el Gobierno regional a través del aporte del financiamiento también para el diseño del proyecto, y luego el compromiso de los recursos para ejecutar el proyecto, que fue según señala mucho más grande.

Explica, que el caso actual tiene por el momento las voluntades, en reunión sostenida con la directiva del club y la asesoría técnica de la municipalidad, que agradece hayan estado presente, indica que se tomaron ciertos acuerdos de cómo se actuaría respecto de los procesos para lograr la ejecución del proyecto, entre ello se conversó como última instancia ver el financiamiento a través de los Fril. Señala que es responsable al



apoyar una iniciativa como la presentada, pero como consejero se hace cargo de los compromisos adquiridos, y manifiesta su decisión de prestar su apoyo en todo lo que se requiera, como en este caso se encuentra presente para solicitar el acuerdo del concejo, para ser la parte técnica en el diseño de la media luna, y de igual manera a través del consejo regional, solicitó se tuviera las consideraciones y en su momento se priorice el financiamiento al mejoramiento de las infraestructuras del deporte nacional. Indica por ello estar presente en el concejo de hoy, a fin de lograr llegar a un acuerdo y ver la posibilidad y la vía más eficiente para concretar dicho proyecto.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de la Secretaria de Planificación Comunal:

Toma la palabra para precisar que lo que se compromete a realizar como Secplac, es el perfil para la postulación a diseño del proyecto, aclara que no se hará el diseño del proyecto.

Dicho perfil se presenta en el Ministerio de Desarrollo Social, para luego ejecutar el Diseño, el cual fácilmente está avaluado en unos 90 millones de pesos, posteriormente el diseño debe ser aprobado por el MIDESO, lo cual no es tan fácil, es sabido según señala que dicho proceso no es rápido, luego de ello recién se lleva el proyecto listo al Gobierno regional para solicitar su financiamiento.

Indica lo importante que señaló el profesional de Secplac Sr. Pablo Bulnes, cuando se refirió a las etapas para la elaboración del perfil de un proyecto, el cual se trabajará en conjunto con el Club por supuesto, dicho proceso tiene un periodo de recopilación de documentación para lograr el 3 meses poder elaborar un perfil para ser ingresado al MIDESO, si no están todos esos documentos, es más el tiempo que se aplaza, enfatiza en que es necesario que se tenga claro que los procesos no son rápidos.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Saluda a los presentes y agradece a la organización a los profesionales, la preocupación por reparar los espacios de las medias lunas, indica que años atrás se logró realizar aportes para mejoras, pero entiende que por el uso de las infraestructuras y el clima, se acelera el fácil deterioro de estos recintos. Se alegra de que dicho club esté interesado y preocupado de mejorar su espacio, ve que el municipio realiza un gran aporte al tomar la asesoría del proyecto y apoyando a que se logre obtener el perfil, respecto al financiamiento señala apoyar al señor alcalde y espera que efectivamente cuando se requiera el financiamiento al cual se comprometió el ejecutivo a través de su consejero regional, exista.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que a su parecer se debe tomar un acuerdo de compromiso en apoyar al club con el diseño del proyecto.

Señor Pablo Bulnes Pardo, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Indica que en reunión sostenida se dejó en claro que llegaría de manera oficial desde el Gobierno regional, la solicitud para ser la asesoría técnica en el proyecto, por lo que señala que se está a la espera de dicha formalidad.

Señor Washington Medina, Consejero Regional de Aysén:

Manifiesta que dicha requerimiento se hizo como Consejo Regional, no lo explicó bien anteriormente, pero que se hizo la solicitud con la formalidad que corresponde para estos fines.

Señor Pablo Bulnes Pardo, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Señala que dicha formalidad tiene dos puntos importantes para el municipio, uno de ellos es la solicitud como asesoría técnica para la formulación del proyecto, y en segundo lugar la voluntad del financiamiento a futuro, señala que hay que tener en



cuenta que el proyecto tiene 4 entidades que intervienen, IND, MIDESO, Gobierno Regional y Municipio, por ende el proceso se vuelve bastante más complejo, por ello la importancia de dicho oficio que debe llegar desde el ejecutivo, a modo de tener el respaldo que se contará con la fluidez necesaria para la formulación, diseño y financiamiento propiamente tal.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala ser muy acertado lo planteado por el profesional, y solicita al Señor Secretario Municipal favor redactar el acuerdo para el compromiso en la formulación del perfil del proyecto.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Hace lectura de cómo sería el acuerdo señalando textualmente “declarar de interés comunal la reposición del club de rodeo de valle Simpson, y disponer el apoyo técnico que se requiere para efectos de la elaboración del perfil para postular a diseño”

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Solicita incorporar el que las demás instituciones cumplan con los compromisos adquiridos frente a la comunidad.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Señala lo importante de lo señalado por el señor alcalde, respecto a los compromisos de las demás entidades comprometidas en la ejecución del proyecto del Club de Rodeo, esperando la fluidez en su tramitación en las distintas instancias, destacando aún más peso el tener un acuerdo del Concejo para apoyar la iniciativa, instando a que los consejeros regionales también tomen acuerdos en apoyo, de lo contrario todo queda solo en palabras bonitas y manifestación de voluntades.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Somete a votación del concejo, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°93, el Concejo Municipal.

Considerando:

La intervención del Señor Julio Villarroel, Director de Secplac y el señor Pablo Bulnes, Profesional de la Dirección de Secplac.

La presencia del Consejero Regional Sr. Washington Medina M.

La presentación hecha por los Directivos de la organización del Club de Rodeo Valle Simpson ante el Concejo Municipal.

La necesidad para los habitantes de Valle Simpson de seguir contando con un lugar de esparcimiento, con infraestructura de calidad que permita desarrollar y potenciar el deporte y actividades sociales.

Que, se ha planteado la magnitud del proyecto como imposible de financiar con recursos municipales, por lo que se hizo presente que alcanzar la concreción de la iniciativa requerirá de fuentes de financiamiento regionales y sectoriales.

Que, se ha estimado pertinente apoyar a la organización individualizada en las diferentes instancias para alcanzar el logro del objetivo.

En sala legalmente constituida se alcanza el siguiente:



ACUERDO

DECLARAR de interés comunal la reposición de la Media Luna del Club de Rodeo de Valle Simpson y disponer el apoyo técnico que se requiera para efectos de la formulación de un perfil en su etapa de diseño del proyecto denominado: “Reposición de la Medialuna Club de Rodeo Valle Simpson”, considerando apoyo financiero para dicho proyecto, según disponibilidad presupuestaria.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece a los presentes.

Señor Nelson Godoy, Presidente del Club de Rodeo de Valle Simpson:

Agradece la voluntad, el recibimiento y el aprobar la asesoría para lograr este proyecto, que engrandecerá y enorgullecerá a todos.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Respecto del primer punto, señala que se debiera oficiar a la Seremi de Cultura por su no concurrencia a esta sesión de Concejo, ya que si se da el espacio para exponer, se podría haber dado el espacio a otra institución.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala estar muy de acuerdo con la solicitud.

3. SOMETIMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES (RENTAS)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Carlos Araneda Vásquez, Director de Administración y Finanzas:

Saluda a los presentes y expone informe el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Explica que está completamente de acuerdo en que se zonifique el sector centro como sector turismo, está de acuerdo que “La Posada del Viajero” tenga su patente y pueda existir ahí, le preocupa que la Junta de Vecino Grupo Escolar no de respuesta al requerimiento.

Le gustaría que se informe de parte de Organizaciones Comunitarias que está pasando con las Juntas de Vecinos que no contestan los oficios.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejel:

Indica que conoce a la Sra. Cristina ya que fue una contribuyente del sector de Ñirehuao, pide que así como trabajaba en el lugar anterior, trabaje también aquí en Coyhaique como corresponde y ayude al cuidado de la venta del alcohol especialmente en los jóvenes.



Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez presentó informe N°15 de fecha 14 de junio 2019, con los antecedentes de solicitud de patente de Alcoholes del contribuyente Residencial Restaurante Cristina Jeanette Hernández Rodríguez EIRL, RUT: 76.742.187-7.

Que, habiéndose revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO

APROBAR se otorgue al contribuyente que se individualiza, la patente de alcoholes según la Ley N° 19.925, que a continuación se indica:

Patente de Alcoholes : Restaurant Diurno o Nocturno– Categoría C)
Artículo 3° Ley 19.925.

Domicilio Comercial : Bilbao N° 141

Nombre Contribuyente: Residencial Restaurante Cristina Jeanette
Hernández Rodríguez EIRL, RUT:
76.742.187-7

Nombre de Fantasía : “La Posada del Viajero”.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

4. SOMETIMIENTO DE TRANSFERENCIAS A FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, REGIÓN DE AYSÉN (DIDECO)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Director Desarrollo Comunitario:

Saluda a los presentes e indica que esta es una solicitud de transferencia, como se suele realizar anualmente, esto se presupuesta el año anterior.

Expone informe el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que le gustaría saber a grandes rasgos lo que han hecho como fundación en la comuna.



Señor Ricardo Villalobos, Director Regional Fundación Superación de la Pobreza:

Indica que la fundación viene trabajando en convenio con la Municipalidad desde el año 2013, que partieron en Coyhaique por temas de educación, después se optó por el mundo rural y se ha trabajado en Balmaceda y Ñirehuao, principalmente, el trabajo ha tenido un foco bien importante con las escuelas, manuales de convivencia escolar, proyectos vinculados a la convivencia escolar y desarrollo como iniciativa y cultura, donde principalmente ha sido relevado el tema de la identidad, el patrimonio local, el trabajo con mujeres y el nexos con la Municipalidad y el Ministerio de las Culturas y las Artes. Agrega que, se ha puesto en valor el rol de la mujer y la vida asociado al sector rural de la comuna de Coyhaique.

Señala que ha habido iniciativas de naturalismo, además ha habido iniciativas como la biblioteca humana en donde trabajaron 10 mujeres, gracias al convenio y adicionalmente, en alianza con la Universidad de Aysén se hizo un piloto interesante que fue la aplicación de la preguntas de la casa multifuncional de Ñirehuao, este es un dato que se encuentra disponible, indica que hay poca participación ciudadana en Ñirehuao.

Expresa que este año sólo están presentes en Balmaceda, se está trabajando fuertemente con la agrupación de adultos mayores, se está reabriendo un trabajo con la Escuela Municipal, se postuló y adjudicó un proyecto con Par Explora, en donde en vez de ciencias duras se está optando por ciencias más blandas, trabajo que se está haciendo con un profesor de la escuela de ciencias sociales y se ha postulado a proyectos con el SENAMA y lo que se quiere articular es un trabajo con los sectores aledaños vinculados al turismo cultural, estos son los desafíos que tiene este trabajo en Balmaceda y en los acuerdos alcanzados en este tiempo.

Informa que tuvieron la invitación y a la vez pudieron coordinarse para abrir una intervención urbana, en Coyhaique con apoyo del Municipio, se instalaron 2 arquitectos y 2 trabajadores sociales que están vinculados al PDA, 3 de ellos trabajando con un polígono focalizado, que se optó por petición de la Municipalidad, no tomar el polígono más contaminado, sino que el más contaminante, se está trabajando en el polígono c del estudio “que respira” y sobre este se hizo una focalización más específica, que lo que inicialmente se planteó a petición de la municipalidad y que no solo se aboquen a postulaciones de PDA, sino que se levante información, datos duros y tipifiquen casos, porque el avance ha dicho hasta el momento que, el problema más que la dificultad técnica de acceder al subsidio, es que no se cumple con la norma para acceder a ésta.

Señala que este polígono es extenso, se han focalizado en algunas manzanas de la población Divisadero y están con avances preliminares para poder presentarle al señor Alcalde y al MINVU, esto liderado por el señor Julio Villarroel, una profesional está vinculada a un convenio con el MINVU y que la Municipalidad también aceptó que es el tema campamento, además se está abocado a un proceso de diagnóstico social con dos campamentos con una trabajadora social que es Coyhaiquina, que está haciendo trabajado en articulación con diversos sectores públicos, la idea no es hacer mejoras, sino que erradicar.

Indica que se están focalizando, para poder traer a 4 estudiantes de la carrera de arquitectura de la Universidad Católica, para que durante un mes en terreno se les pueda financiar, alojamiento, alimentación para trabajar en el levantamiento de fichas y en los temas vinculados a arquitectura y diseño, todo lo señalado a contar del mes de marzo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que visualiza el trabajo que hace la fundación, ha visto el trabajo que han hecho, pero tiene dudas respecto del aporte a honorarios, entendiendo que es voluntariado.

Pregunta si tienen pensado levantar en otras localidades por ejemplo El Blanco, Villa Ortega que también necesita un apoyo con profesionales externos.



Señor Ricardo Villalobos, Director Regional Fundación Superación de la Pobreza:

Señala que el INE está haciendo un trabajo interesante, no sabe si está en proceso de análisis, están haciendo una actualización con datos del CENSO año 2017, análisis de necesidad de satisfacción insatisfecha, el dato que golpea es que justamente las localidades rurales cercanas a Coyhaique, están mostrando índices de necesidades básicas más altos que por ejemplo Guaitecas, no es un dato oficial, no se ha logrado validar a la fundación, pero le abre más la perspectiva.

Indica que este año sabían que el compromiso con el PDA era importante tratar de abordarlo, pero en el quehacer de la fundación es más accesible y se tiene más expertise respecto de lo rural, hay 16 profesionales y de estos 6 en Coyhaique, señala que complica que están creciendo, pero este año hay una mayor apuesta en Coyhaique, pero en este caso principalmente el desafío es urbano, ya que convoca a mucha gente.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario, ha presentado informe relativo a Transferencia a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Que, dicho informe a la letra señala:

“Señor Presidente del Concejo Municipal de Coyhaique Presente
A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud de la siguiente transferencia que a continuación se indica:

FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA:

Respecto de la revisión de antecedentes realizada, puedo informar:

La Fundación para la Superación de la Pobreza, organización con vigencia de Personalidad Jurídica, según consta en Certificado de Vigencia de Personalidad y Personería Jurídica Folio N° 500228282219, de fecha 20 de mayo de 2019 emitido por el Servicio de Registro Civil de Identificación.

El objetivo principal de esta Organización es contribuir a que personas que viven en superación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún ámbito de bienestar, generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención, investigación en contextos de pobreza, y que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales donde estos jóvenes se desempeñen.

Detalle Subvención Solicitada Al Municipio de Coyhaique:

	ORGANIZACIÓN (\$)	OTROS (\$)	MUNICIPIO (\$)	TOTAL (\$) (ITEM \$)
Movilización/Pasajes	\$ 2.000.000	\$0	\$ 200.000	\$ 2.200.000
Alimentación	\$ 1.000.000	\$0	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Alojamientos	\$ 1.000.000	\$0	\$ 975.000	\$ 1.975.000



Combustibles	\$ 120.000	\$0	\$ 150.000	\$ 270.000
Otros Materiales	\$0	\$0	\$ 375.000	\$ 375.000
Materiales de Oficina y librería	\$ 1.000.000	\$0	\$ 300.000	\$ 1.300.000
TOTAL	\$ 5.120.000	\$0	\$ 3.000.000	\$ 8.120.000

Monto solicitado: \$ 3.000.000.-
Monto Sugerido 2019: \$ 3.000.000.-

Los recursos solicitados serán cargados a la **Cuenta de “Organizaciones Comunitarias”** N° 215-24-01-004, A.G. 6.1.1. del presupuesto municipal vigente 2019.

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la transferencia de recursos a la Corporación Cultural Municipal de acuerdo al informe N° 10 presentado por la Unidad Técnica, y el proyecto de transferencia ingresado, por un monto total de \$ 3.000.000.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

TRANSFERIR a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza un monto de \$ 3.000.000 según el detalle indicado en el proyecto de subvención que señala:

**PROYECTO PARA POSTULAR A SUBVENCIONES
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE AÑO 2019**

I. INDIVIDUALIZACION DE LA ORGANIZACIÓN :

Nombre: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
Dependencia: República 580 - Santiago
Adjuntar Certificado de Vigencia de la Organización y Directorio:
Fecha de última Elección: 24 de enero de 2018
Indicar Fecha y anexar copia del Acta de acuerdo de Asamblea en la cual, se señale el Proyecto a postular
Objetivo de la Organización: Promoción del Desarrollo
Actividades que realizan: Intervenciones sociales
Número de Socios: 19 miembros constituyen el Directorio de la Fundación.
Lugar de reunión y dirección: Principalmente en República N° 580 - Santiago
Fechas y horas de reunión: A definir por el Directorio
Representante legal Regional¹: Ricardo Andrés Villalobos Wevar
Se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, según la Ley N° 19.862 SI o NO (Adjuntar Certificado).

¹ Se adjunta Delegación de Facultades de la Fundación Nacional Superación Pobreza a Director Regional, Sr. Ricardo Villalobos Wevar, escritura pública de delegación de facultades de fecha 13 de Noviembre del 2016, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.



Nº de la cuenta de ahorro de la organización: Cta. Cte. del Banco Estado Nº 24416-3

R.U.N de la Organización: 73.051.300-3

R.U.N. representante legal regional: 13.131.568-6

Domicilio del representante legal regional: Manuel Rodríguez Nº 160, Coyhaique

Teléfono de contacto del representante legal regional: 67 2239980

II. OBJETIVO:

Los objetivos de este proyecto de subvención surgen desde:

Las Orientaciones Técnicas Generales para la Implementación del Modelo de intervención social del programa Servicio País, ciclo 2019-20;

Estrategia de Trabajo con Jóvenes que focaliza su accionar en este proyecto en el desarrollo de proyectos de Voluntariados con Jóvenes Estudiantes de Educación Superior y Prácticas Profesionales, ambos en procesos de acciones con sentido y responsabilidad social con comunidades.

En concordancia con lo anterior, este proyecto de subvención está asociado al desarrollo del convenio de colaboración por la implementación del programa Servicio País en la comuna de Coyhaique, ciclo 2019-20, y se elabora también desde el levantamiento de necesidades e intereses relevados desde las comunidades y grupos de interés. Esta labor es desarrollada principalmente por los equipos profesionales Servicio País de la comuna de Coyhaique, pero a su vez, por el proceso de acuerdos e intereses relevados desde la alianza entre la I. Municipalidad de Coyhaique y la Fundación para la Superación de la Pobreza.

Es preciso relevar que una vez finalizado el proceso de actualización de los Diagnósticos Participativos a fines del mes de Mayo, y conforme a las etapas del ciclo programático del Programa Servicio País, los equipos profesionales elaborarán con las comunidades y grupos de interés un Plan de Trabajo por cada Intervención, donde las problemáticas relevadas y las formas de contribuir a su resolución parcial, se desarrollará más a cabalidad en cada localidad.

III. FUNDAMENTACION :

El propósito del programa Servicio País es contribuir a que personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar (educación, salud, hábitat, trabajo o cultura), generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza, y que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales- a lo largo del país- donde estos jóvenes se desempeñen.



El modelo del programa Servicio País se basa en el desarrollo de un vínculo entre los/as profesionales con la comunidad, el cual posibilita un trabajo sustentado en un enfoque promocional y colaborativo, donde la comunidad es el principal protagonista. El programa pone en valor la participación activa de las personas y comunidades para la resolución total o parcial de un problema sentido - y priorizado- por la comunidad.

El trabajo del programa se planifica en torno a un **Plan Anual de Trabajo de Intervención (PATI)**, que establece una estrategia de intervención sustentada en servicios y actividades que se desarrollan en las siguientes dimensiones: a) Formación; b) Intermediación; c) Asociatividad; y d) Reconocimiento Público.

En dicho contexto, la Fundación ha acordado con la I. Municipalidad de Coyhaique el desarrollo de 3 intervenciones Servicio País que se desarrollarán en el período marzo 2019 a febrero del 2020. Dos intervenciones se desplegarán en la ciudad de Coyhaique, una en torno al Plan de Descontaminación Ambiental y otra en Campamentos, paralelamente en la localidad de Balmaceda se llevará a cabo la tercera intervención conforme al Desarrollo Local. La intervención de Plan de Descontaminación Ambiental cuenta con tres PSP un trabajador social, un arquitecto y una arquitecta; la intervención de Campamentos será llevada por una trabajadora social; y la intervención de Balmaceda será abordada por un ingeniero en turismo y una psicóloga comunitaria. Los cuatro profesionales residen en dichos territorios durante el desarrollo del ciclo programática (marzo 2019-febrero 2020).

Aunque a la fecha de elaboración de este proyecto de subvención- nos encontramos en la etapa de inducción del nuevo equipo servicio país, en base al trabajo desarrollado durante el 2019-20 se prospecta que el trabajo del equipo se centrará en organizaciones comunitarias, asociaciones, comunidad, instituciones presentes en el territorio (Escuelas, Jardines Infantiles), entre otras.

Se proyecta que la intervención de Plan de Descontaminación Ambiental trabajará con 120 personas, la intervención de Campamentos con 65 y la intervención de Balmaceda integrarán 130 participantes.

En virtud de los intereses y necesidades de los distintos grupos focales participantes de la intervención, se espera apoyar desarrollar actividades, iniciativas y proyectos que respondan a las cuatro dimensiones de servicios del Programa.

Durante este ciclo programático se busca continuar con el Programa de Voluntariado con estudiantes de los distintos centros universitarios de Coyhaique, dándole continuidad a los trabajos comunitarios que propicien la sensibilización de los voluntarios y comunidades locales con la puesta en valor de la historia, identidad local y patrimonio natural de la comuna. Así también con el objetivo de apoyar las problemáticas de las intervenciones se visualiza desplegar Prácticas País.



Es importante destacar que dentro del proceso de desarrollo de las intervenciones Servicio País, es necesario que los profesionales generen nexo de trabajo con entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, con las cuales se pueden gestionar recursos de apoyo y en torno a las líneas u objetivos de trabajo. En este contexto, parte del proyecto de subvención debe considerar gastos de movilización, alimentación y estadía de los PSP por gestiones propias del desarrollo de las intervenciones, principalmente por concurrencia a otras localidades de la comuna, Coyhaique u otras comunas de la región.

Por otra parte, en base a las conversaciones con la contraparte municipal, se proyecta que durante el 2019-20 los profesionales Servicio País se vinculen y trabajen con la comunidad de Valle Simpson, por lo que se hace necesario contemplar gastos de traslado, alimentación y estadía en dicha localidad o en Coyhaique, conforme a los horarios del bus.

Con el propósito de propiciar el trabajo en el equipo comunal Servicio País y aprovechar el apoyo que entre ellos y ellas se pueden dar entorno a las problemáticas de trabajo, éste año se incentivará a que los profesionales se movilicen entre las localidades donde se trabajará.

Por último, la Fundación sustenta su modelo en el desarrollo de procesos formativos prácticos para los profesionales Servicio País, donde además de visitas de conducción técnica que realiza a las localidades la Jefa Territorial y/o Director Regional de la Fundación, quien además coordina el convenio con la municipalidad, existen instancias de formación que son de carácter temático y/o regional, como son las Mesas Técnicas y las Jornadas de Capacitación para Profesionales Servicio País, donde el aporte del proyecto de subvención permite financiar -en parte- gastos de traslado, estadía y alimentación de los profesionales Servicio País asociados al convenio con la Municipalidad.

IV.- PRESUPUESTO:

Ítem	Organización \$	Otros \$	Municipio \$	Total Ítem \$
1. Movilización / pasajes.	\$ 2.000.000.-	\$ 0.-	\$ 200.000.-	\$ 2.200.000.-
2. Alimentación.	\$ 1.000.000.-	\$ 0.-	\$ 1.000.000.-	\$ 2.000.000.-
3. Alojamientos.	\$ 1.000.000.-	\$ 0.-	\$ 975.000.-	\$ 1.975.000.-
4. Combustibles.	\$ 120.000.-	\$ 0.-	\$ 150.000.-	\$ 270.000.-
5. Otros Materiales.	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 375.000.-	\$ 375.000.-



6. Materiales de oficina y librería.	\$ 1.000.000.-	\$ 0.-	\$ 300.000.-	\$1.300.000.-
Total	\$ 5.120.000.-	\$ 0.-	\$ 3.000.000.-	\$8.120.000.-

V.- DETALLE DE SUBVENCION SOLICITADO AL MUNICIPIO:

ITEM 1 MOVILIZACIÓN (pasajes).

El ítem de movilización contempla viaje del equipo de profesionales Servicio País de Balmaceda a Coyhaique u otras localidades de la comuna. Así también la movilización del equipo de profesionales Servicio País de Coyhaique y su respectiva Jefa Territorial dentro de la comuna u otras comunas de la región.

Por último, este ítem podría considerar traslados de practicantes, talleristas, expositores u otro miembro del equipo de la dirección regional de la Fundación para la Superación de la Pobreza, todo en virtud de su asistencia a las localidades en el marco de actividades previamente aprobadas en el marco de las intervenciones.

ITEM 2 ALIMENTACIÓN.

Este ítem considera gastos de alimentación del equipo de profesionales Servicio País Balmaceda en Coyhaique con un valor promedio de \$7.500.-. Además, este ítem considera un costo promedio de \$8.000.-, por concepto de alimentación de Jefa Territorial en sus visitas al territorio; y del equipo de profesionales Servicio País Coyhaique en otras localidades de la comuna y/o otras comunas de la región.

Dentro de los gastos asociados al ítem se considera la realización de Mesas Técnicas², participación en seminarios o instancias de capacitación de los equipos profesionales Servicio País de Coyhaique. En estas instancias formativas se consideran gastos de alimentación, correspondientes a almuerzos y cenas por profesional, además de coffe break en el caso de las Mesas Técnicas organizadas por la Fundación, la que corresponde al desarrollo de -a lo menos- 1 día de Mesa Técnica, la cual podrá ajustar su extensión según el programa formativo finalmente diseñado.

Finalmente, este ítem considera gastos de alimentación del equipo de la Dirección Regional, voluntarios, practicantes u otras personas que acudan al territorio a apoyar el desarrollo de las intervenciones.

² "Las mesas técnicas constituyen un espacio de capacitación y reflexión de los/as profesionales SERVICIO PAÍS respecto de las bases conceptuales y técnicas que sustentan las intervenciones en cada uno de los ámbitos de bienestar: educación, salud, trabajo, hábitat y cultura. La idea es fortalecer las competencias del/la profesional en el ámbito específico, de forma de apoyar la calidad de su intervención".



ITEM 3 ALOJAMIENTOS.

En este ítem se consideran gastos de alojamiento de los profesionales Servicio País Balmaceda en Coyhaique por su participación en Mesas Técnicas en Coyhaique, así como otros alojamientos del equipo Servicio País Comunal que resultaran necesario en virtud de posibles participaciones en instancia de seminarios, capacitaciones o reunión de coordinación desarrolladas en el marco de sus labores como profesionales Servicio País, previamente visadas por la Jefa Territorial.

De acuerdo a la disponibilidad de traslado de la locomoción colectiva, se contempla que los equipos Servicio País podrían alojar en Coyhaique para luego trasladarse a otras localidades o sectores rurales de la comuna a desplegar acciones con la comunidad.

Además este ítem considera el alojamiento de practicantes, voluntarios u cualquier persona que aporte al desarrollo de las intervenciones.

Por último y en el marco de las intervenciones Servicio País, este ítem también considera el arriendo de vivienda mediante contrato de arriendo para efectos de alojamiento de estudiantes en práctica, el cual será rendido con contrato de arriendo definiendo en el contrato la forma de pago y duración éste.

ITEM 4 COMBUSTIBLE.

En pro del buen desarrollo de las intervenciones Servicio País se considera traslados del Equipo Regional de la Fundación para la Superación de la Pobreza a localidades de la comuna de Coyhaique u otras comunas de la región, ellos se desarrollarán en vehículo particular, costearo combustible de dicho viaje.

ITEM 5 OTROS MATERIALES.

En este ítem se consideran materiales para desarrollar eventuales proyectos de voluntariado, prácticas profesionales, proyectos e iniciativas que surjan en las intervenciones, tales como maderas, clavos, pinturas, herramientas, azulejos, cola fría, bekron, nylon, impermeabilizantes, telas, lanas, hilos, entre otros materiales y herramientas del rubro textil, ferretería, jardinería y/o bazar.

ITEM 6 MATERIALES DE OFICINA Y LIBRERÍA.

Este ítem considera gastos como toner, cartuchos de tinta, resmas de hoja, carpetas de cartón, lápices, cartulinas, cintas adhesivas, pinceles, globos, tempera, pliegos de papel volantín, papel crepé, kraft, cartulinas, plumones, etc. Todos estos materiales se asociarán al buen desarrollo de las distintas labores de oficina de los 2 equipos SP, pero además consideran materiales para el desarrollo de talleres, reuniones, así como actividades, proyectos e iniciativas desplegados en las intervenciones.



Los recursos solicitados serán cargados a la **Cuenta de “Organizaciones Comunitarias”** N° 215-24-01-004, A.G. 6.1.1. del presupuesto municipal vigente 2019.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

5. CORRESPONDENCIA.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se encuentra en sus respectivas carpetas la minuta con los antecedentes, pregunta si hay consultas al respecto.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

Número Documento : **Folio N°19001991 de fecha 10-06-2019.**
De : Sra. Pamela Adriazola Rojas.
Directora Regional de Aysén, Superintendencia de Educación.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : Solicita antecedentes del Colegio Patagonia.

Número Documento : **Folio N° 19001995 de fecha 10-06-2019.**
De : Sra. Miriam Navarro Cardenas.
Presidenta JJVV Los Álamos.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : Solicitan mejoras urgentes y definitivas para el estado de calle Divisadero Oriente.

Número Documento : **Folio N° 19002010 de fecha 10-06-2019.**
De : Sra. Veronica Godoy Molina.
Secretaria Regional Ministerial de Salud (s), Región de Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman,
Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita intervención en caso de desratización para domicilio ubicado en calle Los Maquis N°872, población Victor Domingo Silva.

Número Documento : **Folio N°19002004 de fecha 10-06-2019.**
De : Sr. Nelson Godoy
Presidente Club de Rodeo Valle Simpson, Región de Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : Solicita audiencia para presentar situación Recinto Deportivo del Sector Valle Simpson.



Número Documento : **Folio N°19002018 de fecha 10-06-2019.**
De : Sra. Tatiana Fonte4cha Borquez
Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Región de Aysén.

A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : invita al Honorable Concejo Municipal a participar de **WE TRIPANTU** 2019, a realizarse el día 21 de junio a las 08:00 am, en calle Riquelme N°147, dependencias oficina CONADI, Región de Aysén.

Número Documento : **Ord. N°57 de fecha 11-06-2019.**
De : Sr. Luis Stuvén Hurtado
Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : invita para desarrollo de asesorías técnicas de seguridad de tránsito a través de CONASET.

Número Documento : **Ord. N° 1161 de fecha 12-06-2019.**
De : Sr. Mauricio Brunetti Labrin.
Director (s) Servicio de Salud Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : Informa difusión de proceso reclutamiento y selección Hospital Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.

Número Documento : **Folio N°19002085 de fecha 12-06-2019.**
De : Sra. Katherine Martorell Awad
Subsecretaria de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia : Informa implementación Programa "Red Nacional de Seguridad Pública".

CORRESPONDENCIA INTERNA:

Número Documento : **Informe N°16/2019 de fecha 18-06-2019.**
De : Sr. Carlos Araneda Vasquez.
Director de Administración y Finanzas.
A : Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal.
Materia : Informe N°14/2019 DAF. Sobre Renovación de Patentes de Alcoholes, referido a las patentes pendientes.



- DOM / 12 de mayo 2019
información solicitada.

ORD. N° 000207

ANT.: Denuncia.

REF.: Solicita Antecedentes

MAT.: Colegio Patagonia

Coyhaique, 10 JUN. 2019

DE : PAMELA ADRIAZOLA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL DE AYSÉN
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

RECIBO N° 19001371

FECHA 10 JUN. 2019

A : RIGOBERTO ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
COYHAIQUE - XI REGIÓN

Junto con saludar, informo a usted que se nos ha derivado desde la Secretaría Ministerial de Educación un requerimiento ciudadano referente a un establecimiento educacional que no se encuentra en nuestros registros, denominado "Colegio Patagonia", se nos informa desde la Seremi Educación que dicho establecimiento no cuenta con Certificación de Reconocimiento Oficial o Autorización Normativa según los niveles educativos que imparte.

Actualmente tenemos información de acuerdo a lo publicitado en su página web y redes social, donde señala que se encuentra emplazado, como está conformada la comunidad educativa.

Solicitamos nos pueda remitir:

1. Certificador Recepción Final de Obras del Colegio Patagonia, que se encuentra ubicado en sector Pampa Bahamondes, camino a Lago Atravesado.
2. La Razón Social del establecimiento es "Fundación Educacional Río Simpson".
3. Copia de Registro Patente comercial del establecimiento, donde señale el giro y fecha de inicio de la actividad.

De acuerdo a la Normativa Educacional N°20.832, todo establecimiento educacional que imparte Educación Parvularia debe contar Reconocimiento Educacional o Autorización de Funcionamiento según sea el caso.

Como institución, nuestro compromiso es velar por la seguridad e integridad de cada niño y niña con fiscalización en resguardo de derecho de los niños y niñas que asisten a todos los establecimientos educacionales, sean estos público o privados, efectuando derivación a las instituciones u organismos correspondientes.



A la espera de los antecedentes para dar respuesta al requirente, agradecemos su colaboración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PAMELA ARIAZOLA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL
Superintendencia de Educación
Región de Aysén


PAP/mam
Distribución:

- Alcalde Municipalidad de Coyhaique
- Archivo Unidad de Comunicaciones y Denuncias
- Archivo Superintendencia de Educación

Señor / GMS sus fin



Coyhaique, 10 de junio 2018

REGISTRO N° 19301995
FECHA 1-0 JUN 2019

Sr. Alejandro Huala Canumán
Alcalde
Municipalidad de Coyhaique

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a Ud. para dar a conocer un problema que se ha arrastrado durante años y que tiene que ver que todas las veces que llueve, la casa ubicada en calle Baldomero Lillo N° 983 y también las casas aledañas, sufren de inundaciones en sus inmuebles que perjudican la salud de nuestros vecinos. Produciéndose el origen de éstas inundaciones por el pésimo estado de la calle El Divisadero Oriente.

Varias veces han ido instituciones públicas a informarse de estos problemas, entendiendo que la casa en cuestión está en situación de "comodato" entregada por Serviu y donde es habitada por una vecina y su hija discapacitada. No encontrando solución alguna a la fecha. Es para nosotros, como Junta de Vecinos, primordial cuidar la salud de nuestra gente, y entendemos que las instituciones públicas deben tomar cartas en este asunto y entregarnos una solución definitiva; ya que hemos esperado bastantes años por ella.

**JUNTA DE VECINOS
LOS ALAMOS
UNIDAD N°4**



Miriam Navarro Cárdenas
Presidenta
JJVV Los Alamos
9285/688

Cc.:

- Sr. Nestor Mera, SEREMI MOP Aysén
- Director Regional Serviu, Aysén.
- Director Regional Vialidad, Aysén.



DEPARTAMENTO DE ACCION SANITARIA

6MS sus fm

ORD. N°000688

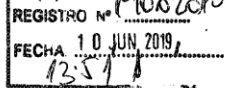
ANT.: Solicitud OIRS.

MAT.: Solicitud intervención.

COYHAIQUE, 07 JUN 2019

DE: VERONICA GODOY MOLINA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGION DE AYSEN

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



1.- Junto con saludarle, y en consideración a solicitud ingresada por OIRS para fiscalización de un domicilio ubicado en calle los Maquis 872 de la población Víctor Domingo Silva de Coyhaique, por acumulación de: "ropa, colchones y muebles en una pieza externa a la casa habitación", por lo que la denunciante presume "que desde ese lugar se ha generado foco para la alta presencia de roedores en el domicilio y casas colindantes", informo a Ud. lo siguiente:

- Con respecto a lo planteado, funcionarios de esta Seremi, se constituyeron en el domicilio señalado, constatándose que: en la vivienda viven dos personas, D. Juana Toledo, de 92 años de edad y D. Marcia Cárdenas de 58 años.
- La vivienda se encuentra en mal estado, con aberturas en diferentes sectores, sin aislación térmica. Efectivamente existe acúmulo de ropas para la venta, observándose demostraciones de roedores, por lo que deberá realizar programa de desratización en su domicilio.
- Por lo percibido en la visita, es altamente probable, que por sus propios medios, no puedan realizar este tratamiento de desratización.

2.- En consideración a lo anteriormente expuesto, en cuanto a presencia de roedores en el domicilio y casas colindantes, se solicita sus buenos oficios, a fin de adoptar las medidas que estime pertinentes que permitan realizar un programa de desratización por medio de Empresas autorizadas por la Seremi de Salud.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.



VERONICA GODOY MOLINA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGION DE AYSEN

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Coyhaique.
- Of. Partes
- Archivo

Iniciativa
Proyecto

SECRETARÍA VER POSIBILIDAD DE
INCLUIR EN TABLA CONEJO
DEL 19/06/19.

GASINTE SOS

ORD. N°

ANT.: No hay

MAT.: Recinto deportivo Sector Valle
Simpson

- cc. Consejo municipal

COYHAIQUE, 06 de junio de 2019

A: ALCALDE Y CONCEJO COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
REGIÓN DE AYSÉN

REGISTRO N° 1900 2004
FECHA: 10 JUN 2019
1324

DE: PRESIDENTE CLUB DE RODEO VALLE SIMPSON
REGIÓN DE AYSÉN
SR. NELSON GODOY

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., por requerimiento del Club de Rodeo Valle Simpson para solicitar audiencia a Ud. como primera autoridad comunal y a su honorable concejo, y así exponer situación de Recinto Deportivo del Sector Valle Simpson.

El estado actual de este recinto es lamentable, pero lo que más nos preocupa es que se puedan generar situaciones de riesgo para la comunidad y que no contemos con una infraestructura que permita desarrollar y potenciar el deporte y actividades sociales, que este tipo de espacios generan en la comunidad.

Para este requerimiento es importante mencionar que contamos con el apoyo del Consejo Regional de Aysén.

Sin otro particular, y esperando una pronta y favorable respuesta, saluda atentamente

Andrés Macas Echea

Consejero Regional Pro Coyhaique

Distribución:
Destinatario:

¿quién responde?



Nelson Godoy

SR. NELSON GODOY
PRESIDENTE CLUB DE RODEO VALLE SIMPSON
REGIÓN DE AYSÉN

Washington Tapia

CONSEJO REGIONAL

Concejo

2008

Manuel Balboa

De: odette gangas <odettegangas@coyhaique.cl>
Enviado el: lunes, 10 de junio de 2019 16:53
Para: hualaalcalde@coyhaique.cl; 'Julio Villarroel'
CC: 'Manuel Balboa'; 'Orlando Alvarado'; pablobulnes@coyhaique.cl
Asunto: RV: Recinto deportivo Sector Valle Simpson
Datos adjuntos: Oficio N° 007 Recinto deportivo Sector Valle Simpson.pdf

Alcalde, buenas tardes:

Junto con saludarlo, y en relación a este mail que le remitieron, quisiera informarle respecto de los puntos tratados en reunión convocada por la Directiva del Club de Huasos de Valle Simpson y Directiva de la Rama Femenina de dicho Club, realizada el día sábado 01/06/2019 y en la cual, asistimos Pablo Bulnes, Héctor Navarrete y quien suscribe. Comparto detalle de la reunión:

- ✚ Asistieron a la reunión los Consejeros Regionales señor Raúl Rudolphi Altaner y Washington Medina Martínez.
- ✚ Director de la División de Planificación y Desarrollo del GORE Señor Omar Muñoz Sierra.
- ✚ Directiva del Club de Huasos de Valle Simpson.
- ✚ Directiva de la Rama Femenina del Club de Huasos de Valle Simpson.
- ✓ Se sugiere que se pueda hacer un levantamiento de información respecto de la medialuna y poder postularlo a un Proyecto de "Reposición de la Medialuna".
- ✓ El Director de la DIPLADE señala que, es importante que el Municipio pueda apoyar esta iniciativa como Unidad Técnica y de acuerdo a eso se vería la factibilidad. Postular a través del GORE (contar con la recomendación técnica a través del IND).
- ✓ Desde el GORE solicitar al Municipio que sea la Unidad Técnica y elaborar un diseño de perfil de acuerdo a lo que realmente se requiere.
- ✓ Existe la voluntad política (Consejeros Regionales), Presidenta del GORE, asumir el compromiso de llevar a cabo esta iniciativa como así también demás servicios como: MDS y Flia., IND, debieran estar alineados para poder sacar esta propuesta.
- ✓ Por tanto, se acuerda que se debiera postular a un Proyecto de "Reposición de la Medialuna", por lo que, la Organización se encargará de entregar todos los antecedentes necesarios según requerimiento como así también, el traspaso del terreno a nombre del Municipio, necesario para el desarrollo de la elaboración de dicha propuesta.
- ✓ La Directiva del Club de Huasos de Valle Simpson en compañía de algunos Consejeros Regionales, solicitarán audiencia con el Señor Alcalde y Concejales, a fin de exponer problemática que los afecta y poder contar con la aprobación del Municipio.

Lo anterior para vuestro conocimiento y fines. Es todo cuanto puedo informar. Atte.,

Odette Gangas Quiñiñir
Jefa Área Proyecto
SECPLAC

De: Club Rodeo Valle Simpson [mailto:proyectos.clubrodeovallesimpson@gmail.com]
Enviado el: lunes, 10 de junio de 2019 16:00
Para: odettegangas@coyhaique.cl
Asunto: Fwd: Recinto deportivo Sector Valle Simpson

----- Forwarded message -----

De: Club Rodeo Valle Simpson <proyectos.clubrodeovallesimpson@gmail.com>
Date: lun., 10 jun. 2019 a las 15:21
Subject: Recinto deportivo Sector Valle Simpson
To: Rigoberto Alejandro Huala Canuman <Hualaalcalde@coyhaique.cl>
Cc: Manuel Balboa <manuelbalboa@coyhaique.cl>, Julio Villarroel <juliovillarroel@coyhaique.cl>, Hector Navarrete <hectornavarrete@coyhaique.cl>

Don Alejandro Huala,
Buenas tardes, me dirijo a usted, para informar que hoy 10 Junio 2019 se ha entregado oficio N° 07, de Fecha 06 Junio 2019 para la solicitud de Audiencia a Usted y a su consejo para exponer la situación de Recinto deportivo del Sector Valle Simpson.

Por el cual, solicitamos incluírnos en el próximo consejo, para exponer nuestros problemas y puedan ver la situación actual de nuestro Club.

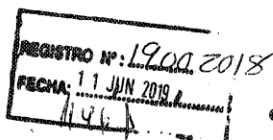
quedamos atentos a sus comentarios y respuesta por este medio.
agradecemos desde ya su comprensión

--

Saluda atte
Nelson Godoy Carrasco
Presidente Club de Rodeo Chileno Valle Simpson

--

Saluda atte
Nelson Godoy Carrasco
Presidente Club de Rodeo Chileno Valle Simpson



ORD.: N° 171

ANT.: NO HAY.

MAT.: INVITACIÓN.

GABINETE SOS fin
-cc. Concejo

COYHAIQUE, 10 JUN 2019

DE: SRA. TATIANA FONTECHA BÓRQUEZ.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO.
REGIÓN DE AYSÉN.

A: SEÑOR ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE DE COYHAIQUE
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, tengo el agrado de invitar a Usted y a su Honorable Concejo al **WE TRIPANTU 2019**, Actividad realizada en articulación con CONADI, dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

La actividad se realizará el día viernes 21 de junio a las 08:00 am. En dependencias de CONADI Región de Aysén, ubicada en calle Riquelme #147. Esperamos poder contar con su valiosa presencia, la que sin duda dará un mayor realce a esta ceremonia.

Se despide atentamente.



TATIANA FONTECHA BÓRQUEZ
Secretaria Regional Ministerial de Gobierno
Región de Aysén

TFB/bmh
Distribución
-Alcalde de Coyhaique.
-Concejo Municipal.

Secretaría Regional Ministerial de
Gobierno Región de Aysén
Fonos: 472217530 - 472217531 Fax:
472217532-Almirante Barroso N° 423
E-mail: seremi1@msgg.gob.cl -
Coyhaique - Chile



TRÁNSITO
Revisar antecedentes y emitir
opinión técnica respecto de
pertinencia de la solicitud
e informar

ORD. CONASET N° 57 /

ANT.: No hay.

MAT.: Invitación para desarrollo de
asesorías técnicas de seguridad
de tránsito a través de
CONASET.

SANTIAGO, 11 JUN. 2019

DE: SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Por medio del presente, dada la cantidad de accidentes de tránsito registrados en su comuna los últimos 3 años (2016-2018), tengo el agrado de invitarle para desarrollar con nuestra asesoría técnica proyectos de seguridad vial, de tratamiento de "puntos negros" o "mejoramientos de cruces con señalización PARE" o "Ceda El Paso", de manera que puedan ser presentados por su Municipio al fondo de inversión del Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso de los puntos críticos o "puntos negros" son aquellos sitios donde se concentran accidentes de tránsito, de modo que el objetivo principal de esta iniciativa es mejorar la seguridad de tránsito en tales sitios con medidas que corrijan los factores viales que están contribuyendo a la ocurrencia y riesgos de accidentes.

El desarrollo de esta línea de acción que hemos venido desarrollando desde hace ya varios años, consta de diferentes etapas entre las cuales se incluye la identificación de los puntos negros, selección de sitios a intervenir, estudio en terreno, diseño de las soluciones, preparación de los documentos del proyecto para su postulación, levantamiento de observaciones del sistema para su aprobación, ejecución y posterior seguimiento a través de las CORESET regionales. Esta comisión asesorará en la intervención de sitios o cruces de su comuna.

Si considera pertinente la participación de su comuna, le solicitamos pueda indicarnos la aceptación por parte del municipio y asimismo pueda designar a una persona como coordinador (puede ser el Director de Tránsito y/o algún profesional de la SECPLA), agradecería remitir a esta Comisión a la brevedad posible, o a más tardar el día 01 de julio, ya sea a través de email a mlobo@mtt.gob.cl o rrojas@mtt.gob.cl, o vía correo postal a Nueva York 9, piso 10, Santiago.

Para mayor información agradecería a Ud. contactar a la Sra. Marcela Lobo Barrientos al 24677511 y/o al Sr. Ricardo Rojas Jara 24677509 o a los emails antes indicados.



Esperamos que su participación sea el inicio de un trabajo conjunto entre su municipio y esta Comisión, en pos del mejoramiento de la seguridad de tránsito en su comuna y, por ende, de la calidad de vida de las personas que servimos.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS ALBERTO STIVEN HURTADO
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito

MLB/RRJ/rrj

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva CONASET
- Área Infraestructura y Vehículos



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL. GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

ORD: N° 1161 /

ANT.:

MAT: Difusión proceso de reclutamiento y
selección Hospital Cochrane,
dependiente del Servicio de Salud Aysén

COYHAIQUE, 12 JUN. 2019

DE: MAURICIO BRUNETTI LABRÍN
DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD AYSÉN

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para informar procesos de reclutamiento
y selección Hospital Cochrane:

Nombre Proceso	Descripción	Fecha de Difusión	Fecha de postulación	Modo de postulación	Bases antecedentes, cronograma, perfil, actualizaciones
AUXILIARES: Proceso de reclutamiento y selección 8 auxiliares de servicio Hospital Cochrane cupos contrata	1 Auxiliar Conductor vehículo liviano	13 al 21 de junio 2019	24 al 26 de junio 2019	Postulación digital a través de portal www.empleospublicos.cl Y Postulación en oficina de partes de Hospital Cochrane y/o en oficina de partes de la Dirección de Servicio de Salud Aysén	concursos.saludaysen.cl
	4 Auxiliar Conserje				
	1 Auxiliar de Servicio				
	1 Auxiliar Lavandería				
	1 Auxiliar Caldera 4° turno				
TÉCNICO: Proceso de reclutamiento y selección 1 técnico en finanzas Hospital Cochrane cupo contrata	1 Técnico en finanzas a desempeñarse en Hospital Cochrane	13 al 21 de junio 2019	24 al 26 de junio 2019	Postulación digital a través de portal www.empleospublicos.cl	concursos.saludaysen.cl
PROFESIONAL: Proceso de reclutamiento y selección 1 profesional encargado de mantención Hospital Cochrane cupo contrata	1 Profesional con encomendación de funciones de jefe de mantención a desempeñarse en Hospital Cochrane	13 al 21 de junio 2019	24 al 26 de junio 2019	Postulación digital a través de portal www.empleospublicos.cl	concursos.saludaysen.cl

SERVICIO DE SALUD AYSÉN

**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

*SIDECO
Prepara sus escritos
para pasar a fondo
señalados*

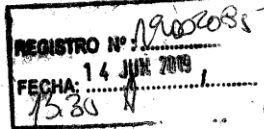
OFICIO N° 1302

MAT.: Red Nacional de Seguridad Pública.

SANTIAGO, 12 JUN 2019

DE: KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a usted para informar que, dentro de la oferta programática de la Subsecretaría de Prevención del Delito, contaremos con el programa "Red Nacional de Seguridad Pública", el que forma parte del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública. Este programa busca contribuir a la prevención del delito y la violencia en el marco de la Ley N° 20.965, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país.

Este programa, propone aumentar las capacidades de gestión municipal en seguridad para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, principalmente a través del desarrollo de diagnósticos y planes comunales de Seguridad Pública, inversión en proyectos de prevención situacional, psicosocial, de innovación y tecnología y en asesoría. Esto para que cada municipio a nivel local cuente con un Plan Estratégico que integre toda la oferta territorial que despliega la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Por lo anterior, y para la ejecución del programa durante el año 2019, la Subsecretaría ha definido focalizar y priorizar los esfuerzos en su comuna debido a su capacidad de gestión en temas de seguridad, siendo beneficiada por el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública. De esta forma, su comuna dispondrá de recursos para el financiamiento de proyectos situacionales psicosociales o de innovación y tecnología, que busquen la prevención del delito. Estos recursos ascienden hasta un monto máximo de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos)

La utilización de dichos recursos presupuestarios, quedará supeditada a la presentación, y subsecuente aprobación técnica por parte de esta Subsecretaría, de un proyecto, dentro del plazo explicitado en el convenio a celebrar entre su municipio y esta Institución. Con el fin de profundizar en cuanto a los alcances de forma y fondo de dicho proceso, se realizará una reunión informativa de lo cual se le dará aviso oportunamente

**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

Finalmente, cumplo con informar que para el año 2019 se dará énfasis en que los cierres técnicos, administrativos y financieros de todas las iniciativas financiadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito se ajusten a las disposiciones internas y convenidas entre ambas partes, para lo cual esta Institución prestará acompañamiento técnico permanente. Es importante mencionar que, en caso de incumplirse con los plazos establecidos, la Subsecretaría de Prevención del Delito estará facultada para redireccionar la inversión económica a otra comuna del país.

En virtud de todo lo señalado, es que le solicitamos vuestro pronunciamiento formal respecto a la invitación a participar en el Componente 3 del Programa "Red Nacional de Seguridad Pública" que le hemos cursado a través del presente, cuestión que debe materializarse mediante el envío de la correspondiente comunicación a más tardar el 24 de junio del presente año, dirigida al Jefe de División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Sr. Daniel Escobar Escobar, ubicado en Teatinos N°92, piso 4, comuna de Santiago.

Para mayor detalles puede contactarse vía correo electrónico con el gestor territorial Alexis Gutierrez al correo electrónico agutierrezq@interior.gob.cl



DIR/DEE/COE/COB/fcc

17486318

Galmate / Presupuesto
Comunicado H. Alcalde

ALCALDE LA VIO SOLB
MARCO CAMPOS

MEMORANDUM N° 31 / 2019

SEPTIEMBRE 14 DE 2019
D A F - 32 ATENCION
PROXIMO CORREO

Coyhaique, 11 de junio de 2019

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE COYHAIQUE
SR. ALEJANDRO HUALA CANUMAN

DE: DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL (R)
MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO

REGISTRO N°: 19002591
FECHA: 14 JUN 2019

REF: Solicita provisión de recursos para la DEM

De mi consideración:

Con relación a lo indicado en referencia, comunico a usted que la Dirección de Educación Municipal, presenta saldos en la cuenta corriente de Subvención General que impiden el pago de ciertas obligaciones. Particular preocupación presenta el compromiso previsional.

Sin perjuicio del esfuerzo que como Dirección estamos realizando, esfuerzo que continuaremos con el objeto de disminuir el déficit indicado, solicito a usted proveer a esta Dirección la cantidad de \$ 91.023.179 (noventa y un millones veintitrés mil ciento setenta y nueve pesos), para con ello hacer efectivo el pago comprometido por concepto previsional

Sin otro particular

Saluda cordialmente,



MARCO AURELIO CAMPO OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL (R)



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°16/2019 DAF

FECHA: 18.06.2019

CONCEPTO: Informe N° 14 de fecha 10.06.2019, sobre Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre de 2019, referido a patentes pendientes de renovación.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE:

- De conformidad con lo solicitado por el Sr. Secretario del Concejo Municipal en Correo Electrónico de fecha 17.06.2019, se remite Informe N° 14 del 10.06.2019, respecto de antecedentes técnicos para la renovación de Patentes de Alcoholes del Segundo semestre de 2019.
- En consecuencia, se informa de 18 patentes según se detalla en anexo siguiente, las cuales al no cumplir con los requisitos pertinentes, afectan su renovación, a saber:

PATENTES QUE NO SE RENUEVAN POR NO PAGO OPORTUNO SIN
REGULARIZAR POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES

NOMBRE LOCAL	ROL PATENTE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION	CATEGORIA	OBSERVACIONES
HUEVO BACON	400715	BORQUEZ BASTIAS JESSICA	KM 3 CAMINO A PUERTO AYSÉN S/N	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 2° SEMESTRE 2018/SIN RESPUESTA DEL CONTRIBUYENTE
EL CAMPERO	400660	COMERCIAL CAMPERO LTDA	OGANA 1035	AGENCIAS DE VIÑAS	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 1° SEMESTRE 2019 - NO HAY RESPUESTA CONTRIBUYENTE
	400779	KARMA SPA	FRANCISCO BILBAO 563	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 1° SEMESTRE 2019 - NO HAY RESPUESTA CONTRIBUYENTE

PATENTES QUE SE ENCUENTRAN CON OBSERVACIONES EN LA CALIFICACION
TECNICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TURISMO.

NOMBRE FANTASIA	ROL - NOMBRE		DIRECCION	OBSERVACIONES GENERALES
ESQUINA TROPERA	400788	COMERCIAL PAMPA MIA SPA	GENERAL PARRA 302	INFORME NRO 009 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
CASA TROPERA	400674	COMERCIAL PAMPA MIA SPA	SECTOR EL CLARO KM1.5	INFORME NRO 011 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
EL BULIN	400472	ARAYA HINOJOSA MANUEL	JOSE DE MORALEDA 579	INFORME TECNICO NRO 10 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
AKELARRE PUB	400628	JUAN CLAUDIO DE LA FUENTE PERALTA	GENERAL PARRA 26	INFORME TECNICO NRO 7 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
RESTAURANT EL CONEJO	400603	VERONICA COHS GARRIDO	CAMINO AERÓDROMO TENIENTE VIDAL KM3	INFORME TECNICO NRO 4 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E



				INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
	400655	ARRAYAN EIRL	EUSEBIO LILLO 557	• LOCAL NO FUNCIONA
MAKO	400731	INVERSIONES Y NEGOCIOS PARALELO 47	BAQUEDANO 400	• LOCAL NO FUNCIONA

LOCALES CON OBSERVACIONES ESTRUCTURALES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Nº L	NOMBRE FANTASIA	Nº PAT	ROL - NOMBRE		DIRECCION	ACTIVIDAD SEGÚN ART. 3º LEY 19.925.	OBSERVACIONES GENERALES
1	PEPE LE PUB	1	400323	HVG PRODUCCIONES LTDA	GENERAL PARRA 72	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: OBSERVACIONES DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PENDIENTES. OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION EL 15.12.2016. A LA FECHA NO HA SOLICITADO RECEPCION FINAL DE OBRAS.
		2	400424			CABARES	- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES. - ORD. 2437/26.10.2018 INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS. - CONTRIBUYENTE INGRESA CARTA 10.12.2018 SOLICITANDO PRORROGA.
2	RESTAURANT CHELENKO	3	400049	RESTORAN CHELENKO LIMITADA	HORN 28	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION, SOLICITÓ RECEPCION FINAL DE OBRAS LA CUAL FUE RECHAZADA, A LA FECHA NO HA SUBSANADO.
		4	400743	RESTORAN CHELENKO LIMITADA	HORN 48	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS	- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES - OFICIO 2441/ 26.10.2018, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS.
3	BAR WEST	5	400209 400254	BOPP LATHAM CARLOS	FRANCISCO BILBAO 110	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS BAR	- 2 INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES // 1 NO MANTENER ROTULO EXTERIOR // 1 POR EJERCER EN LOCAL NO AUTORIZADO
		6					- MEMO 138/25.05.2018 DIRECCIÓN DE OBRAS: OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION 06.03.2018, SOLICITÓ RECEPCION FINAL DE OBRAS LA CUAL FUE RECHAZADA, A LA FECHA NO HA SUBSANADO - ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES. - OFICIO 2440, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS
4	DYNA'S	7	400646	SOCIEDAD RESTAURANT NEIKAR LTDA	FRANCISCO BILBAO 262	RESTAURANTE DE TURISMO	- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: PRESENTO PROYECTO Y FUE OBSERVADO 07.09.2015. NO HA SUBSANADO. - ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES. - OFICIO 2439, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS
5	EL ARRIERO	8	400278	SOCIEDAD COMER.JUAN PANTANALLI ROZAS	OGANA 825	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICA	- MEMO 138/25.05.2018: PRESENTO PROYECTO Y FUE OBSERVADO 23.11.2017 NO HA SUBSANADO. - ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES. - OFICIO 2438, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS - PRESENTA CARTA SOLICITANDO PLAZOS.



Adicionalmente, por solicitud del Concejo Municipal en la Sesión N° 92 del 12.06.2019, se informa de 2 patentes que se encontraban en el cuadro de renovación, y por las que se solicitó dejarlas pendientes de renovación, debido a que presentan Infracciones reiteradas a la Ley de Alcoholes según se detallan en el siguiente Anexo:

LOCALES QUE PRESENTAN INFRACCIONES REITERADAS A LA LEY DE ALCOHOLES

NOMBRE FANTASIA	ROL	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION	RUBRO	N° INFR ACCIONES	DETALLE
NATIVO	400627	076607117-1	SOCIEDAD COMERCIAL HUDSON SPA	JOSE DE MORALEDA 599	RESTAURANT DE TURISMO	5	- 3 INFRACCIONES POR EJERCER ACTIVIDAD DE SALON DE BAILE SIN PATENTE PARA ELLO - 1 EXPENDER ALCOHOL EN TERRAZA NO AUTORIZADA - 1 EXPENDER ALCOHOL SIN ALIMENTOS
KARMA	400779	076839445-8	KARMA SPA	BILBAO 563	RESTAURANT NOCTURNO	14	- 3 INFRACCIONES POR EXPENDER ALCOHOL SIN ALIMENTOS - 2 INFRACCIONES POR ATENDER FUERA DE HORARIO - 9 INFRACCIONES POR EJERCER ACTIVIDAD DE SALON DE BAILE SIN PATENTE PARA ELLO

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Pregunta si se le respondió a la Sra. Miriam Navarro, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Alamos, quien solicito mejoras urgentes por el estado de la calle Divisadero Oriente.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se está viendo cuál será la solución momentánea, hay tres o cuatro alternativas se está esperando para enviar la repuesta formal.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Le llama la atención el oficio de la Secretaria Ministerial de Salud (S) Sra. Verónica Godoy, quien solicita intervención de desratización en una vivienda de la población Víctor Domingo Silva, se pregunta si ¿el municipio debe hacer eso?, entiende que no es el trabajo del municipio, le llama profundamente la atención, ya que salud debiera abordar la situación.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Indica que se entregó un documento, que no quedó en el informe conductor de la correspondencia, señala que es el informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2019.

La idea es que haya acuerdo para efectos de constituirse un día en comisión de tal forma que se estudie lo que quedó pendiente de la renovación de patente de alcoholes la semana anterior.

6. SOMETIMIENTO DE ACTAS: ORD.92

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Consulta si hay observaciones respecto del acta Ordinaria N°92.

Somete al acta N° 92, la cual se aprueba sin enmienda.



7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el día sábado fueron convocados a la mesa de descontaminación en el salón Antonio Ronchi del GORE, señala que llegó a las 10:00 horas en punto y no superaban las 15 personas, esperaron hasta las 10:30, no llegó la Sra. Intendente, hizo la presentación primaria la Sra. Daniela Rauld abriendo la mesa y dando las excusas de la Intendente, quien no pudo estar presente e iban a partir esta reunión conociendo los avances de la mesa, y el Diputado Sr. Alinco pidió la palabra e hizo la referencia a la pobreza de la convocatoria, dio a conocer su molestia por la no presencia en ese minuto del Sr. Gobernador, de la Sra. Intendente y de otros Seremis que no estaban, que no había presencia del COSOC también lo reclamó y se retiró de esta mesa, de igual manera planteó su molestia y así otros actores que estaban en su minuto.

Indica que la Sra. Daniela intentó explicar, el Sr. Gobernador hizo uso de la palabra señalando que se comenzará a tramitar un proyecto de modificación a la ley de transmisión mediana, con lo que se abrirá más la generación de energías renovables no convencionales.

Indica que el señor Luis Cortes hizo una fuerte crítica a Edelayen como generador transmisor y distribuidor, respecto de que hay un monopolio y no dejaban entrar a otros actores al sistema.

Señala que tomó la palabra e indicó que se retiraría ya que se iría a escuchar lo mismo de hace meses atrás cuando se saca la conclusión de la mesa de descontaminación con las doce medidas y entendía que lo que había dado a conocer el gobernador respecto de estas modificaciones de ley y varios otros puntos, que se dijeron ahí, eran el camino correcto para ir avanzando entendiendo que son medidas a mediano y largo plazo y que no se veían medidas a corto plazo.

Señaló que a la fecha no han recibido ninguna respuesta formal respecto del proyecto de los Catalizadores propuesta hecha por el Municipio.

Manifiesta que molesta que no esté la autoridad regional, habrá tenido sus motivos pero siente que debe tomar decisiones y tener posturas claras al respecto de los temas, ya que si no se pregunta, qué sentido tiene que la lidere una persona que coordina y no tiene mayor poder de decisión, por lo tanto no había porque seguir ahí, les señaló que a la próxima mesa enviaría a los técnicos ya que ellos como autoridad ven el ámbito político y en lo político implica tener medidas rápidas de descontaminación.

Cree que tiene razón en sus dichos el Sr. Alinco y es que a la gente se le va acabar la paciencia, porque no se han dado señales claras de cómo ir descontaminando Coyhaique, se está gastando bastante más, es necesario un subsidio de 10 millones al año y no 57 millones como en Magallanes, señala que esto fue lo que ocurrió en esta reunión.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Indica que escuchando todo y viendo lo que ha ocurrido en el transcurso de esta mesa, no ha servido desde un principio.

Señala que la Sra. Intendente ha sido tozuda al no entender o tomar la importancia de que este es un problema de salud, cree que hay que tomar medidas radicales como Municipio, porque hasta ahora las únicas autoridades preocupadas por el tema son el Sr. Alcalde, su Concejo y el Sr. Pablo Galilea Gobernador, el resto de las autoridades no le ha tomado la real importancia al tema de la descontaminación, siente que han sido pasivos con el tema, Magallanes ha sido enérgico en su pedidos es por eso que tienen grande temas regulados y financiados.



Indica que se debe ser enérgico, ya que la próxima semana viene el periodo más crítico respecto del virus sincicial y ahora más aún con la falta de especialistas, es más preocupante, definitivamente las autoridades “no están ni ahí con la descontaminación y nos están baypasiando como quieren”

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se debe adoptar algún camino para tener claridad, han sido sumamente respetuosos y pacientes con el tema, la ciudadanía se está cansando de esta pasividad por parte el Municipio, lo dijeron los Consejeros de la Sociedad Civil en reunión de COSOC, que de hecho pidieron una reunión extraordinaria para ver el tema de la descontaminación de Coyhaique, que le parece una buena instancia de acompañarlos y unir voces.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que sería bueno reunirse con la gente e invitar a la prensa, levantarse y golpear la mesa y decir “ya basta”, porque como Municipio están quedando mal frente a la comunidad porque lo están viendo demasiado pasivos respecto del tema.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el martes 25 de junio a las 19:00 horas en un lugar por confirmar se sostendrá reunión extraordinaria de COSOC, único punto a tratar será: “descontaminación”

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Recuerda que cuando vino la Sra. Ministra dijo que no iba a suceder lo de los subsidios, que no era en la inmediatez.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Entiende que la primera autoridad regional le debe lealtad al Presidente de la República, pero esto no quita que pueda tener opinión, hacer la gestión y plantearse con todo el respeto por los temas de la región.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que se necesitan soluciones al respecto, voluntad política, puede tener miedo de que le quiten su puesto, es una autoridad para toda la región de Aysén, le llama la atención la soñolencia que han tenido los parlamentarios respecto del tema y le gustaría que si van a ser más radicales y golpear la mesa se les pueda citar ya que ellos tiene voz y voto en el parlamento.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que hay una imagen instalada a nivel nacional respecto de la contaminación en Coyhaique.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que le gustaría ver a los Senadores de la Región, protestando por este tema, que el gobierno central haga algo, con las medidas a corto plazo, por la salud de todos.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el paro de los profesores continúa, señala que el Presidente del Colegio de Profesores le señaló estar bastante descolocado, desconcertado por la nula conversación de la Sra. Ministra con el gremio, porque hoy están conversando con el Subsecretario que sabe tergiversar los acuerdos o las conversaciones. Agradece la paciencia y la comprensión de los apoderados, por tantos días de paro, pero hay un llamado al gobierno para que se allane a dialogar, ya que muchos se están sumando



con paros de advertencias por ejemplo, la JUNJI, las Manipuladoras de Alimentos y otras entidades que se irán sumando y se puede provocar un desorden.

Indica que le preocupa la poca capacidad de la Sra. Ministra de no sentarse a dialogar y llegar acuerdos con los profesores.

Propuso y lo señaló a los medios de comunicación mantener las asignaturas de Educación Física, Artes e Historia en los liceos especialmente, la Dirección de Educación comenzará a trabajar en aquello.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica estar de acuerdo con lo planteado por el señor Alcalde, se debe ver la forma de crear conciencia, respecto de la obesidad, ya que no se puede dejar a los alumnos sin dicha asignatura, sabiendo los índices que hay actualmente. Agrega que, le parece excelente que la historia de la región sea parte de la asignatura, que los alumnos sepan de los colonos, etcétera y además rescatar por ejemplo la canción de Coyhaique, que lo viene diciendo desde hace mucho, pero nada se ha hecho, así se van formando las nuevas generaciones, concluye en que está de acuerdo que se mantengan las asignaturas que se pretende bajar.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que en el tema curricular para los terceros y cuartos medios tiene entendido y ha leído que se inicia el año 2020 para los terceros medios y luego continua el año 2021, para los cuartos medios, manifiesta que percibe que hay desinformación respecto de este tema curricular, ha leído y escuchado y tiene entendido que Historia y Geografía está incorporada en otros ramos que abarca la Historia. Respecto de Educación Física se debe tener presente que actualmente, no se está ejecutando como corresponde, las horas actuales son las mínimas, si algún alumno quiere seguir alguna disciplina lo puede hacer en los ramos que se ofrecen como asignaturas extracurriculares.

Indica que el tema curricular nuevo va a tener varias horas que son optativas donde el sostenedor del establecimiento educacional puede poner las horas que determine, no ve cual es el problema de no aceptar.

Señala que hay un consejo que determina y define las mallas curriculares por ley, por lo tanto no sabe hasta qué punto el señor Alcalde, DEM, los establecimiento educacionales municipales pueden decidir.

Señala que otro punto que es importante es que, tiene en tendido, que los colegios de enseña media científicos humanistas o los técnicos, van a tener las mismas horas ambos.

Explica que para ella, le parece que los jóvenes de tercero y cuarto medio, lo único que tienen que hacer es prepararse para salir lo mejor posible de lo que es la educación media.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Indica que esto le recuerda una situación que ocurrió hace muchos años cuando hubo un candidato presidencial por el cual votó y trabajó por él, profesor de la Universidad Austral Sr. Manfred Max Neff, una de las primeras medidas que hizo fue cerrar pedagogía y se le fue toda la universidad encima.

Le parece bien la decisión que está tomando el señor Alcalde en orden a defender las asignaturas y por ende a los profesores de estos ramos, más allá de que entiende y que no le gusta que la educación en Chile sea municipalizada.

Le parece que se debe reforzar la historia regional y dar el apoyo al profesorado en su planteamiento.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala que está completamente de acuerdo por un tema simple, hay 50 mil profesores movilizadas y se les debe atender.



Indica que es posible que se pueda doblar la mano y dar continuidad a estas asignaturas que son muy importantes.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que ha escuchado atento a sus colegas y se queda con lo mejor, en los actos democráticos que cada día se deben escuchar, el respeto principalmente, indica que estos temas que son importantes para la comunidad, se deben sancionar en forma ordenada y tomar el tiempo para llegar a una decisión, que se tome pensando en los alumnos, padres apoderados y los profesores.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Indica que estar de acuerdo con los argumentos de la Concejala Sra. Ximena Carrasco, porque lo vivió con una alumna que conocía respecto de educación física, que perdió el ramo por no querer hacerlo. Agrega que de igual manera está de acuerdo con que no sean opcionales estos dos ramos, que se le dé la continuidad a lo que se hace.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que conversará con el Director del DEM y con los representantes de los alumnos, para efectos de hacer la reflexión, el ejercicio democrático y dará cuenta en el próximo Concejo.

8. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a los Concejales.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que representó al señor Alcalde el día 13 de junio en la PDI, en “acción de gracias”.

Hoy asistió al saludo protocolar en la PDI, junto a la Concejala Sra. Ximena Carrasco y en la Cuenta Pública de la misma institución junto al Concejal Sr. Hernán Ríos.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Informa que estuvo en el saludo protocolar en la PDI.

9. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, INCISO SÉPTIMO LEY N° 18.695.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que está el informe en cada una de las carpetas, con los actos administrativos que corresponden y antecedentes.

Contraloría

Número de Decreto 872/07-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO872_APRUEBACO_NTRATRODEPRESTACIONERICAGOMEZ.pdf

Referencia : Aprueba contrato de trabajo de doña Érica Yeraldin Gomez Sanchez, en el marco de Convenios SERNAMEG y Municipio, para desempeñarse como apoyo administrativo en Programa “Centro de la Mujer Rayen”.



Número de Decreto **880/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO880_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf

Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios a doña Yovana Núñez Gomez, para desempeñarse como Psicóloga Clínica, en la Dirección de Educación Municipal.

Número de Decreto **881/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO881_APRUEBACONTRATODETRABAJOETRABAJO.pdf

Referencia : Aprueba contrato de trabajo a don Leandro Javier Haros Ossandon, a través del programa PIE, para desempeñarse como Kinesiólogo en el Colegio e Valle Simpson.

Número de Decreto **885/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO885_NOMBRAENCALIDADECONTRATAJUANFERNANDEZ.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a don Juan Fernandez Barril, en Liceo Josefina Aguirre Montenegro.

Número de Decreto **886/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO886_NOMBRAENCALIDADECONTRATAJUANAVALENZUELA.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Juana Valenzuela Curihual, para desempeñarse en el colegio Valle de la Luna.

Municipal

Número de Decreto **3308/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Contrato/06%20junio/DTO3308_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf

Referencia : Aprueba contrato prestación de Servicios a honorarios, Autoriza contratación de doña Silvia Ávila Gonzalez.

Número de Decreto **3309/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Contrato/06%20junio/DTO3309_APRUEBACONTRATOPRESTACIONDESERVICIOS.pdf

Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicios entre la ilustre municipalidad y Assessor Consultores Asociados Ltda., a fin prestar asesoría externa en proceso evaluación para el concurso publico de directores de establecimientos municipales.

Número de Decreto **3311/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3311_AUTORIZATRATODIRECTOSERVICOM.pdf

Referencia : Autoriza compra de materiales de oficina para Oficia centro dela Mujer Raye, al proveedor Sres. SERVICOM Ltda. Por un monto de \$72.826 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3312/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3312_AUTORIZATRATODIRECTOREBECASAEZ.pdf

Referencia : autoriza compra de insumos alimenticios para coffe break en capacitación de Monitores y grupo mujeres Programa Centro de la Mujer Rayen, al proveedor Sra. Rebeca Sáez Muñoz, por un monto de \$309.173 impuestos incluidos.



Número de Decreto **3313/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3313_AUTORIZATODIRECTOSODIMAC.pdf

Referencia : Autoriza compra de materiales de Aseo, para el mantenimiento del Centro de la Mujer Rayen, al proveedor Sodimac, por un monto de \$109.236 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3333/07-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/06%20junio/DTO3333_AUTORIZAREPARACIONDEBUS.pdf

Referencia : Autoriza reparación del bus escolar patente única BPHW-12, mediante trato directo con fondos de la subvención general, con el proveedor Sres. Buses Aguilar Patagónicas Ltda, por un monto de \$1.364.208 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3352/11-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3352_AUTORIZATODIRECTOCLAUDIOBRITO.pdf

Referencia : Autoriza compra de impresora para unidad de Desarrollo Económico y territorial, al proveedor Sr. Claudio Brito Gallegos, por un monto de \$139.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3353/11-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3353_AUTORIZATODIRECTOTURISMORODRIGOMANSILLA.pdf

Referencia : Autoriza contratación de servicios de traslado de pasajeros, a solicitud de la Oficina de Turismo Municipal, al Proveedor Sres. Turismo Rodrigo Mansilla E.I.R.L., por un monto de \$150.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3354/11-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3354_AUTORIZATODIRECTORAMIROBAHAMONDE.pdf

Referencia : Autoriza contratar diseño y pintura de imagen y texto en Sede Gabriela Mistral, al proveedor Sr. Ramiro Bahamonde Montiel, por un monto de \$345.100 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3357/11-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3357_AUTORIZATODIRECTOIIPROMLTDA.pdf

Referencia : Autoriza compra de lápiz detector de billetes, solicitado por la oficina de seguridad ciudadana, al proveedor Iprom Ltda, por un monto de \$273.600 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3374/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3374_AUTORIZATODIRECTOVALERIEJILHIDALGO.pdf

Referencia : Autoriza contratación de taller de baile, Jornada de autocuidado trabajadores municipales, a la proveedora Srta. Valerie Jil Hidalgo, por un monto de \$444.444 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3375/11-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3375_AUTORIZATODIRECTOBANQUETERIAAUSTRAL.pdf

Referencia : Autoriza contratación de servicio de café para taller de contabilidad y remuneraciones, al proveedor Sres. Banquetería Austral Spa., por un monto de \$140.000 impuestos incluidos.



Número de Decreto **3376/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3376_AUTORIZATODIRECTOSUPERMERCADOSANSEBASTIAN.pdf

Referencia : Autoriza compra de insumos e implementos de aseo, a solicitud de la oficina de Seguridad Ciudadana al proveedor Sres. Supermercado San Sebastian, por un monto de \$399.980 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3377/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3377_AUTORIZATODIRECTORECASUR.pdf

Referencia : Autoriza compra de un motor de arranque, a solicitud del Gestión Medio Ambiente y Servicios, al proveedor Sres. RECASUR, por un monto de \$137.900 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3379/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/06%20junio/DTO3379_APRUEBACONTRATODEPRESENTACIONDESERVICIOSENTREMUNICIPALIDADYJORGEGONZALOMILLAOBELLO.pdf

Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicios honorarios, a don Jorge Gonzalo Millao Bello, Topógrafo, en la Dirección de SECPLAC.

Número de Decreto **3383/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3383_AUTORIATRATODIRECTOYCONTRATACIONQUEINDICA.pdf

Referencia : Autoriza compra de Botines para funcionarios municipales de la unidad de Fiscalización, al proveedor Sres. Forus S.A, por un monto de \$449.951 impuestos incluidos.

Número de Decreto **3384/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3384_AUTORIATRATODIRECTOYCONTRATACIONQUEINDICA.pdf

Referencia : Autoriza compra de poleras y pantalones térmicos, funcionarios unidad de fiscalización Municipal, al proveedor Sr. Patricio Sotomayor, por un monto de \$141.797 impuestos incluidos.

10. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

- **SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN PROGRAMA DE EMPLEO (SECPLAC)**

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Saluda a los presentes y expone informe, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que tiene una duda respecto a las cuentas de imputación, se muestra una lista y cada una viene con sus topes y la disponibilidad presupuestaria son \$ 25.993.000.- que calza más o menos con el monto de la oferta, es decir para el arriendo de este camión se dejarán de hacer los otros trabajos.



Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Señala que dentro del proyecto hay varios más y este hace referencia al ítem de arriendos de camión, que se carga a los proyectos que están en la tabla indicada en el informe y se hace porque este se usa para todos los trabajos.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Expresa que es sabida cuál es su posición respecto de los programas de empleo, que de un tiempo a esta parte le ha pedido al señor Alcalde, que tenga a bien, manifestar la voluntad política de dejar estos programas de empleo y que los tome otra entidad, ya que les traen muchos problemas al Municipio y todos los años es lo mismo y finalmente los trabajadores se van en contra de la Municipalidad y finalmente el Gobierno Regional se “lava las manos” y deja a la gestión del Municipio el Programa Empleo, es por esto que votará en contra porque de un tiempo a esta parte quiere ser consecuente con este tema, insiste que del Programa de Empleo no debiera hacerse cargo el Municipio.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que le queda la duda respecto de lo que señala el Concejal Sr. Ricardo Cantín, ¿el Municipio puede decir?: no quiero más de esto, “no me quiero hacer cargo de estos programas”.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que sí se puede hacer.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Indica que las razones son muchas, cada año cuesta más sacar los proyectos adelante por la cantidad de recursos que por ejemplo este año es lo mismo del año pasado y para el segundo semestre se viene complejo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que se involucra mucha gente en un tema que se ha transformado en un dolor de cabeza durante todo el año, indica estar en contra porque el municipio no debiera hacerse cargo de un programa que en sus inicios era de emergencia y ya van 20 años.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Le gustaría saber si existe la voluntad política para revertir esta situación.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se había pensado devolver para este año 2019, se planteó a la Sra. Intendente y pasó el tiempo, hoy se tienen argumentos suficientes para devolver esto a partir de ahora, ejecutar lo que queda y entregarlo.

Comenta que recién hoy se están transfiriendo los recursos del año pasado.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que los sindicatos manipulan mucho todo el tema dentro del Municipio, cuando se les señala cuánto es el recurso, por tanto, a su juicio, el programa debiera ser entregado lo antes posible.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Sugiere se converse en una reunión más interna.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Pregunta que pasaría si no se aprueba y sostener la reunión y decidir.



Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala que no se puede, ya que hoy día el Municipio es el responsable de ejecutar aquellos proyectos.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Se debe discutir en otra instancia y hoy someter lo que se está presentando.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe de fecha 12.06.2019 del señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, respecto del **“SERVICIO DE ARRIENDO CAMION PROGRAMA DE EMPLEO” ID 2494-18-LE19”**

Que, dicho informe a la letra señala:

1. De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de adquirir **“SERVICIO DE ARRIENDO CAMION PROGRAMA DE EMPLEO”**, se procedió a realizar licitación pública ID N°2494-18-LE19 por el sistema portal mercado público (www.mercadopublico.cl).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizado el informe estudio de propuesta pública **“SERVICIO DE ARRIENDO CAMION PROGRAMA DE EMPLEO”**, cuyo texto se inserta a continuación:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
“SERVICIO DE ARRIENDO CAMION PROGRAMA DE EMPLEO”
ID 2494-18-LE19**

APERTURA DE OFERTAS	: 12-06-2019 10:19:00
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$25.993.000.- IMPUESTOS INCLUIDO.
PLAZO OFICIAL	: 150 días corridos (5 meses).
INTEGRANTES COMISION	:

Nombre	Cargo
Odette Gangas Quiñiñir	Jefe Proyectos SECPLAC
Elizabeth Vera Mejías	Encargada de Proyectos Oficina de Empleo SECPLAC
Gabriel Garrido Soto	Profesional SECPLAC



FINANCIAMIENTO : a las siguientes cuentas:

BIP N°	NOMBRE PROYECTO	TOPE	CTA PPTO.
40012669	HABILITACION DE AREA VERDE PASAJE RIO IBAÑEZ, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-114
40012606	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA IDENTITARIA LOCALIDAD DE VALLE SIMPSON Y VILLA FREI	\$ 1,968,765	114-05-07-113
40012595	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CALAFATES Y CALLE MAX CASAS, COYHAIQUE	\$ 1,383,455	114-05-07-112
40012501	CONSTRUCCION INVERNADERO Y CANCHA POBLACIÓN CLOTARIO BLEST Y SECTOR SANTA HERMINIA	\$ 1,314,285	114-05-07-111
40012493	REPOSICION DE ACERAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	\$ 1,915,550	114-05-07-110
40012278	REPOSICION DE ACERAS SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	\$ 1,915,550	114-05-07-109
40012222	CONSTRUCCION TALLER SINDICATO DE TRABAJADORAS Y AREA VERDE CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-108
40012157	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO N°22, LOCALIDAD DE ÑIREHUAO	\$ 1,968,765	114-05-07-107
40012155	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE BELISARIO JARA, COYHAIQUE	\$ 1,436,660	114-05-07-106
40012108	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA	\$ 1,968,765	114-05-07-105
40012106	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE ADOLFO VALDEBENITO, COYHAIQUE	\$ 1,543,080	114-05-07-104
40012105	HABILITACION AREA VERDE CALLE OSCAR DEL RIO CON PASAJE RIO MAYER , COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-103
40012040	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CIPRECES, COYHAIQUE	\$ 1,383,455	114-05-07-102
40012034	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE FRANCISCO BILBAO, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-101
40011987	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE LAGO ATRAVESADO Y BALMACEDA	\$ 1,968,765	114-05-07-100
40011980	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE ARROYO EL GATO Y EL BLANCO	\$ 1,968,765	114-05-07-099
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		\$ 25,993,000	

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 30.05.2019 para evaluar las propuestas, viene en informar a Uds. lo siguiente:



Esta licitación conforme a la Ley N° 19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-18-LE19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de única oferta por parte del siguiente oferente:

Rut Proveedor	Proveedor
76.371.937-5	SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a apertura electrónica de fecha 12.06.2019, informada en el portal www.mercadopublico.cl, con los funcionarios que integran la comisión para la Apertura y Evaluación realizan la revisión de las ofertas conforme a lo establecido en punto “8. APERTURA ELECTRÓNICA” de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 30/05/2019, verificando lo siguiente:

- 1.- Que la oferta económica incluido los impuestos, no supere el presupuesto disponible, información que se obtendrá del anexo N°7, denominado “Hoja de oferta”. El monto neto señalado en el anexo N°7 no podrá discrepar del valor ingresado en el formulario electrónico de licitación de la ID 2494-18-LE19, denominado “Comprobante de Ingreso de Oferta”. De constatare discrepancia entre éstos, la oferta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.
- 2.- Que la oferta contenga todas las Certificaciones, Documentos y Anexos solicitados para la oferta Técnica y Económica, teniendo presente que la revisión y análisis del contenido de éstos se efectuará durante la evaluación de la propuesta.

Si a la oferta le falta Antecedentes Técnicos y/o Económicos solicitados en las presentes bases, ésta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA

Requisito	Descripción
Anexo N°6	Formulario datos del conductor y del camión. Adjuntar copia hoja de vida del(los) conductor(es) emitido por el Registro Civil actualizada. Copias de padrón, documentación vigentes, documento de propiedad y fotografías del(los) camión(es).

REQUISITO:
ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS



EIRL	
Presenta los anexos solicitados	
Cumple	

ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Requisito	Descripción
Anexo N°7	Denominado “Hoja de oferta”. Se debe verificar que el monto ofertado no supere el presupuesto disponible.

REQUISITO:	
ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	
Presenta anexo y monto no supera el presupuesto disponible	
Cumple	

Resultado de la apertura a la única oferta presentada:

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
CLAUDIO PATRICIO	SERVICIO ARRIENDO CAMION TOLVA PROGRAMA DE EMPLEO	Oferta Aceptada

II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Conforme a la verificación efectuada precedentemente y lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, especialmente lo señalado en los puntos “9.1. Revisión y análisis de las ofertas”, se efectúa la revisión de la única oferta presentada por la empresa:

OFERTA: SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL

Requisito en bases punto “4.6.2. Documentos a presentar en formato digital:”

a) ANEXOS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N°1	Denominado “Identificación del oferente”. Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.	Presenta antecedentes conforme a anexo N° 1, si bien el RUT del oferente contiene nombre de fantasía en todos los anexos, cabe señalar que la documentación presentada corresponde al único representante legal de la



		empresa.
Anexo N°2	Denominado “Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior”.	El oferente señala en su declaración, todas las opciones de la declaración.
Anexo N°3	Denominado “Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases”.	Firmada y sin observaciones.
Anexo N°4	Denominado “Declaración jurada simple de no estar inhabilitado” de acuerdo al art. 4° de la Ley N° 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta declaración. No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado “hábil”.	Anexo firmado y adjunta ficha de Chile Proveedores la cual se indica que el estado de inscripción se encuentra HABIL.
Anexo N°5	Denominado “Prohibiciones” de no haber sido sancionado con prohibición establecida en lo artículo 8, n°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.	Anexo firmado y sin observaciones
RUT	Del oferente.	Presenta, sin observaciones
RUT	Representante legal.	Presenta, sin observaciones.
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días. • Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar el Formulario.	Sin observaciones, dentro del plazo exigido.
Inscripción vigente	En caso de sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	Sin observaciones, se adjunta certificado de Chile Proveedores
Persona jurídica	Si el oferente corresponde a persona jurídica, deberá adjuntar declaración jurada simple acreditando que la duración de la misma no sería inferior a la vigencia del contrato de ser adjudicado este.	Sin observaciones



b) ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N°6	Formulario datos del conductor y del camión. Adjuntar copia hoja de vida del(los) conductor(es) emitido por el Registro Civil actualizada. Copias de padrón, documentación vigentes, documento de propiedad y fotografías del(los) camión(es).	Anexo firmado y acompaña todos los antecedentes solicitados.

c) ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N° 7	Denominado “Hoja de oferta”. En el cual deberá registrar entre otros, monto total de su oferta y plazo máximo de lo ofertado. Se debe verificar que el monto ofertado por línea no supere el presupuesto disponible por insumo y a la línea.	Sin observaciones. \$25.992.997.- IVA incluido 90 días validez de la oferta

No Existe “preguntas aclaratorias para esta oferta”

CONCLUSIÓN: OFERTA ACEPTADA PARA EVALUACIÓN.

III.- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la revisión del contenido de las ofertas efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto “9.2. Evaluación de las ofertas”, se efectúa evaluación de la oferta presentadas por la empresa:

Rut Proveedor	Proveedor
76.371.937-5	SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL



Bajo los siguientes parámetros:

PARAMETRO	PONDERACION %
MONTO DE LA OFERTA	40 %
PROPUESTA TÉCNICA Año fabricación Camión Año 2016 en adelante = 40 Año 2011 a 2015 = 20 Año 2005 a 2010 = 15 Año 2001 a 2004 = 10 Año 2000 y anteriores = Inadmisible Características del (los) camión(es) Requisitos del(los) conductor(es)	40 %
EXPERIENCIA 4 a 6 Servicios ejecutados = 10 1 a 3 Servicios ejecutados = 5 Sin experiencia = 0	10 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN	10 %
TOTAL	100,00%

Criterio de evaluación:

MONTO DE LA OFERTA		40%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	Oferta: \$ 25.992.997.-	40%



Criterio de evaluación:

PROPUESTA TECNICA		40%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	Según Padrón del camión ofertado patente GJRD-78 es del año 2001. Presenta toda la documentación exigida para el conductor, como al camión ofertado. El oferente, presenta un camión de reemplazo de igual características que el ofertado, para asegurar el servicio, condición no exigida en las bases administrativas.	10%

Criterio de evaluación:

EXPERIENCIA EN EL RUBRO		10%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	Oferta: Presenta dos certificados que acreditan sus experiencias en el rubro, ambas emitidas por Director SECPLAC de la I. Municipalidad de Coyhaique para el año 2017, y otra por un periodo en los años 2018-2019.	5%

Criterio de evaluación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN		10%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	Oferta: Conforme a las bases presenta en el anexo N°2 sobre “Declaración de comportamiento contractual anterior con la Municipalidad de Coyhaique”, declara todas las opciones del anexo, cuando debería marcar solo una, ante esto la comisión apegado a las bases, al aceptar el oferente la letra b) no obtendrá puntaje en este criterio.	0%



PUNTAJE FINAL POR OFERENTE:

OFERENTE	PUNTAJE FINAL
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL	55 %

En conclusión, la oferta presentada por la empresa: **SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL, RUT 76.371.937-5**, obtiene el porcentaje de evaluación con un **total de 55%**.

OFERENTE	MONTO	PLAZO OFERTA	PORCENTAJE
SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIO PATRICIO ALVARADO VILLEGAS EIRL. RUT 76.371.937-5	\$ 25.992.997	90 días corridos	55%

IV.- PUNTAJE MÍNIMO DE LAS OFERTAS Y FACULTADES DEL MUNICIPIO

Las Bases Administrativas aprobadas para la licitación pública 2494-18-LE19 “SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PROGRAMA DE EMPLEO” señala una medida de resguardo al introducir en su punto **9.5.2 Facultades del municipio** para adjudicar o desertar una licitación, cuyo texto irroga “que cuando ninguna de las ofertas evaluadas supere el 60% del puntaje de evaluación, el municipio podrá declarar desierta la licitación sin expresión de causa”. La comisión no hace referencia a este punto, toda vez que es facultad del municipio aceptar la evaluación obtenida, dado que en el aspecto técnico y económico el oferente cumple con todos los antecedentes y anexos presentados.

V.- IMPUTESE EL GASTO ADJUDICADO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

BIP N°	NOMBRE PROYECTO	TOPE	CTA PPTO.
40012669	HABILITACION DE AREA VERDE PASAJE RIO IBAÑEZ, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-114
40012606	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA IDENTITARIA LOCALIDAD DE VALLE SIMPSON Y VILLA FREI	\$ 1,968,765	114-05-07-113
40012595	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CALAFATES Y CALLE MAX CASAS, COYHAIQUE	\$ 1,383,455	114-05-07-112
40012501	CONSTRUCCION INVERNADERO Y CANCHA POBLACIÓN CLOTARIO BLEST Y SECTOR SANTA HERMINIA	\$ 1,314,285	114-05-07-111
40012493	REPOSICION DE ACERAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	\$ 1,915,550	114-05-07-110



40012278	REPOSICION DE ACERAS SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	\$ 1,915,550	114-05-07-109
40012222	CONSTRUCCION TALLER SINDICATO DE TRABAJADORAS Y AREA VERDE CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-108
40012157	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO N°22, LOCALIDAD DE ÑIREHUAO	\$ 1,968,765	114-05-07-107
40012155	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE BELISARIO JARA, COYHAIQUE	\$ 1,436,660	114-05-07-106
40012108	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA	\$ 1,968,765	114-05-07-105
40012106	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE ADOLFO VALDEBENITO, COYHAIQUE	\$ 1,543,080	114-05-07-104
40012105	HABILITACION AREA VERDE CALLE OSCAR DEL RIO CON PASAJE RIO MAYER , COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-103
40012040	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CIPRECES, COYHAIQUE	\$ 1,383,455	114-05-07-102
40012034	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE FRANCISCO BILBAO, COYHAIQUE	\$ 1,314,285	114-05-07-101
40011987	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE LAGO ATRAVESADO Y BALMACEDA	\$ 1,968,765	114-05-07-100
40011980	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE ARROYO EL GATO Y EL BLANCO	\$ 1,968,765	114-05-07-099
TOTAL MES DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		\$ 25,993,000	

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

- 1. ADJUDICAR** la licitación ID N° 2494-18-LE19, “**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PROGRAMA DE EMPLEO** “Al oferente Servicios Integrales Claudio Patricio Alvarado Villegas E.I.R.L., RUT 76.371.937-5, por un monto de \$25.992.997 por un plazo de adjudicación de 5 meses.
- 2. CELEBRAR** el contrato señalado con el oferente Servicios Integrales Claudio Patricio Alvarado Villegas E.I.R.L, en tanto supera las 500 UTM, según lo establecido en el art. 65 letra j) de la ley orgánica constitucional de municipalidades.



El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Vota en contra el Concejel, Sr. Ricardo Cantín Beyer

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Pide la anuencia para adelantar el punto N°12 de la tabla, para que exponga el Director de Secplac.

El Concejo accede.

11. SOMETIMIENTO PARA APROBACIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y APOORTE MUNICIPAL PLAN ANUAL DE EMPLEO 2019 – PROYECTO CONSTRUCCIÓN AREA DE CALESTENIA CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al Director de Secplac.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Expone informe el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Pregunta si esto es para otorgar dos puestos de empleo durante tres meses.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Señala que con estos proyectos se logra elaborar más proyectos, que trabajo.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe de fecha 13.06.2019 del señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, por el cual informa los motivos para aprobar aporte municipal y modalidad de ejecución vía administración directa del “Plan Anual de Empleo 2019”, sector urbano de la ciudad de Coyhaique.

Que, dicho informe a la letra señala:

Proyecto de Empleo año 2019.

1.- Por medio del presente, se informa al Honorable Consejo Municipal la presentación de un proyecto, que tiene como finalidad otorgar una cantidad de 2 puestos de empleo en la ciudad de Coyhaique.



Con la ejecución de esta iniciativa se busca garantizar un sueldo a familias con deficit socioeconómico, por un periodo de tres meses, del segundo semestre del presente año 2019.

Este proyecto permite la constante mantención y reparación que deben tener diversos espacios públicos, áreas verdes y plazoletas de la ciudad, fines para las que está considerada esta iniciativa de empleo, además de la construcción de infraestructura menor urbana.

2.- Mediante Acuerdo CORE N° 5.198 de fecha 16 de enero de 2019, del Gobierno Regional de Aysén se aprobó Marco Fril 2019 Emergencia.-

3.- Se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique, para la ejecución del proyecto vía Administración Directa.

4.- Que se requiere del aporte de recursos municipales para la ejecución de la iniciativa enunciada en tabla descrita en punto siguiente N° 5. A objeto de permitir la ejecución y desarrollo sin contratiempos para este proyecto de empleo.

5.- Tabla detalle de proyecto de Empleo:

Proyecto de Empleo sector urbano en la ciudad de Coyhaique.

N°	Proyecto	Código	Aporte Municipal \$	Aporte de Gobierno SUBDERE \$	Cupos (costo Gobierno)
1	CONSTRUCCION AREA DE CALESTENIA CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE	1-B-2019-262	823.206	22.635.520	2
TOTAL		----	823.206	22.635.520	2

Tabla 1

TOTAL APOORTE SUBDERE=	\$ 22.635.520.-
TOTAL APOORTE MUNICIPAL =	\$ 823.206.-

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de:

- La modalidad de ejecución vía Administración Directa, de la iniciativa de empleo indicada en el punto 5 del presente informe.
- Y adicionalmente, se solicita aprobación del aporte del presupuesto municipal que se compromete para la iniciativa anteriormente mencionada.
- Cabe precisar que el aporte municipal requerido, será utilizado y distribuido en el periodo de duración de dicho proyecto, es decir, en los 3 meses de ejecución.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

- 1. EJECUTAR** bajo la modalidad de administración directa el proyecto de empleo sector urbano de la ciudad de Coyhaique denominado: “Construcción Área de Calestenia Calle Ignacio Serrano , Coyhaique”



2. APORTAR con cargo al presupuesto municipal un monto de \$823.206, a objeto de ejecutar el proyecto que se individualiza.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

12. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (DEM/SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

DEM INFORME 19

Señorita Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM:

Saluda a los presentes y expone informe N° 19 el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 19/2019, presentado por el señor Marco Aurelio Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 15, expuesta por la señorita Jessica Alvarez, Profesional de apoyo del Departamento de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

Minuta Explicativa

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una regularización contable en cuanto a los ingresos, donde por error se incrementó este ítem, provocando un descuadre en el presupuesto de esta Dirección de Educación Municipal, lo cual queda regularizado con el presente ajuste.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:



ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASI	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					INGRESOS		\$74.445
05	03	101	004	000	Aportes Gastos de Operación		\$74.445
					GASTOS		\$74.445
26	01	000	000	000	Devoluciones		\$74.445

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

DEM INFORME 20

Señorita Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM:

Saluda a los presentes y expone informe N° 20 el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE: En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 93, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 20/2019, presentado por el señor Marco Aurelio Campos Obando , Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 16, expuesta por la señorita Jessica Alvarez , Profesional de apoyo del Departamento de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

Minuta Explicativa

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a un ajuste presupuestario en cuentas de gastos que a la fecha no disponían de saldo o bien se encontraban con saldo en contra. Por lo anteriormente expuesto, es necesario redistribuir el actual presupuesto de esta Dirección de Educación Municipal.



Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASI	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					Gastos	\$333.646	\$333.646
21	01	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)		\$33.646
21	02	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)		\$150.000
21	03	004	001	000	Sueldos		\$150.000
26	01	000	000	000	Devoluciones	\$74.446	
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art 47°, Ley 19.070	\$25.000	
21	03	004	003	003	Movilización	\$20.000	
21	03	004	004	002	Bono de Escolaridad	\$33.000	
21	02	004	005	001	Horas Extraordinarias	\$8.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$6.000	
21	03	004	004	004	Bonos Especiales	\$67.200	
21	03	999	999	012	Indemnización o Bono por Término de Relación Laboral	\$95.000	
21	03	999	999	013	Indemnización Aviso Previo	\$5.000	

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

SECPLAC INFORME 12

Señor Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera:

Saluda a los presentes y expone informe N° 12, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA En Coyhaique, a 19 de junio de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 93, el Concejo Municipal.



Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 12 de fecha 13 de junio de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto municipal por el motivo y en la clasificación que a continuación se indica:

Motivo 1:

- **Reasigna cuentas de gastos programas Otros de Tránsito (2.2.99) M\$1.500, Fiscalización y Gestión Interna M\$1.000.-**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	010		2.2.99	Materiales para Mantenición y Rep. de Inmuebles		1,000
		012		2.2.99	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		500
	08	002		1.1.1	Servicios de Vigilancia	1,000	
		005		2.2.99	Servicios de Mantenición de Semáforos	1,500	
	09	003		4.4.7	Arriendo de Vehículos		1,000
					TOTALES M\$	2,500	2,500

El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

13. VARIOS

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al Concejo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:
-Indica que le han hecho reclamos, le han llegado fotos y le preguntan que se puede hacer para mejorar el estado del camino en el sector Avenida Escuela Agrícola con pasaje SICAL en la población Clotario Blest.



- Respecto de los reportajes que han salido en los medios de comunicación de los elefantes blanco de la JUNJI, jardines infantiles que han quedado sin construir, señala que el Municipio tiene uno muy bonito que está terminado, que incluso la JUNJI tuvo un juicio con la empresa constructora y la justicia favoreció a la empresa constructora, pregunta de qué forma se puede oficiar o preguntar al Director de la JUNJI ¿Cuándo será la inauguración de este jardín?
- Indica que el Jardín Infantil Futuro Austral está solicitando el Quincho Municipal para celebrar el día del asistente en el mes de agosto
- Señala que hay un quincho que se arrienda y se producen muchas situaciones de desorden, plantea que sobre el particular se debiera poner atención por las implicancias que aquello pudiera llegar a tener.
- Respecto del Terminal de Buses, pregunta si hay permiso de edificación.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que respecto a la situación del camino, verá el tema ya que tienen las máquinas disponibles.

Indica que en la visita protocolar que tuvo la Directora de la JUNJI se le indicó que este debiera funcionar el 2^{do} semestre de este año, con la salvedad que no hay ningún documento formal que así lo indique. Por tanto, con el fin de tener certeza, se oficiará a la entidad.

Señala que respecto del Quincho lo maneja la ASEMUCH, que es con quien se deben comunicar.

Respecto del quincho, sobre el cual se plantea la denuncia y que se arrienda para actividades que producen desordenes, solicita la localización exacta para que se fiscalice.

Indica que respecto del permiso, por el terminal de buses, la infracción se cursó por parte de la Dirección de Obras, esta se fue al Juzgado de Policía Local el cual notificó al Ministerio de Bienes Nacionales.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Señala que este hizo un juicio corto y estableció una sentencia que indicaba que este tipo de infraestructura no requiere permiso, ordenó a la Dirección de Obras levantar la infracción y queda exento del pago.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que el departamento de fiscalización está funcionando bastante bien para la comunidad, cree que hay que invertir más en esta oficina.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Respecto del terminal de buses, señala que hay dos medias aguas que están frente de la construcción que se inicia, se pregunta ¿Qué pasará con las personas que están viviendo ahí?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que ya hay una persona que salió y sólo la que falta es el señor del taller, cree que en el caso de la segunda persona que no ha salido del lugar se va a tener que hacer por la vía judicial.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Respecto de la oficina de fiscalización, solicita que se haga una rendición sobre el presupuesto que tiene asignado, le gustaría un informe donde esté toda la función que realiza el departamento, cree que es necesario aclarar en forma concreta con que presupuesto cuentan.



Señala que hay dos reuniones pendientes que tienen que ver con el Reglamento Interno de Concejo y el Reglamento ley de plantas.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Señala que se tiene que fijar la sesión extraordinaria.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Indica que en la sesión pasada planteó un tema grave para el periodo invernal, problema especialmente con los adultos mayores y discapacitados, señala que se ha dado tiempo y ha acompañado a personas de confianza a hacer visitas a las poblaciones por Programa Medio ambiental, señala que hay muchos adultos mayores que fueron beneficiados por el recambio de calefactores a pellet y parafina, lamentablemente el bono de \$100.000.- no ha servido para la gente vulnerable ya que el 70% se va en alimentos, le preocupa. Señala que este será un caballo de batalla como Concejal, indica que el rol de la municipalidad es comenzar a denunciar y el gobierno asumir su responsabilidad de la misión que tuvieron en darle esos calefactores a los adultos mayores y discapacitado, sabiendo que el costo económico que tenían que asumir eran tremendos, pide que el municipio se haga responsable de ello, tener reuniones con las organizaciones y ver cómo solucionar este problema , o ver como se hará responsables de la situación que está ocurriendo.

Indica que lo chocaron en el estacionamiento de Concejales, tomó fotos de la patente, señala que el dueño manifestó su intención de pagarle, al cual no le cree, hará la denuncia correspondiente, solicita que como este incidente sucedió en el estacionamiento del Municipio, se vea el tema.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Indica que aclarará el tema y se lo hará saber.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Expresa que le molesta mucho que el Juzgado de Policía Local siendo Concejal no resuelva el otro choque que tuvo con su camioneta anterior, ya que aún no termina el juicio, “no quiero salir como actor público, no necesito hacerme famoso”, “¿Qué es lo que pasa en el Juzgado de Policía Local?, los abogados me han dicho, no si es compadre del juez, el señor Ángulo , que es del mismo partido, pero a esta altura de la vida no miremos la cosa de partido, yo he sido un hombre muy transversal y he aportado muchísimo políticamente, como antes lo dije, perdónenme no me apunten con el dedo porque jamás dígame, ¿Quién me ha visto pelear con alguien de izquierda?, no vas a pelear si tu apoyaste a un comunista de Concejal, pero bueno era mi colega, a esta altura de la vida no voy a pelear por esto, ni voy a pelear con todos, podemos discutir sanamente algo, pero todos somos portadores de algo en la vida, pero esto me esta enfermando, porque los mismos funcionarios del Juzgados me han dicho, don Franklin otros casos con nombre y apellido los han resueltos así (chasquea los dedos), yo ahora quería cambiar el abogado, pero ahora va más de un millón de pesos gastado”.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

No entiende lo que solicita, ya que no sabe si tiene la potestad de reclamarle esta situación al juez

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

“Solicito que se defina el juicio, ya va más de un año y medio, como va a demorar tanto, estamos sorprendidos, si ya se hizo todo, y el mismo abogado le dice “ya terminamos nosotros y Ángulo es responsable, la vaca era de él, el mintió, está el informe de carabineros, de investigaciones, hoy no tengo nada que perder Sr. Alcalde, se lo digo sinceramente, lo único que me duele es que soy Concejal y no quiero



involucrar a alguien que apunte con el dedo a un Concejal si es responsabilidad mía o si yo me equivoqué pero aquí hay un juicio terminado, no puede ser y un funcionario me dice “Franklin , no puede ser, en otros casos con nombre y apellidos se han resuelto en 30 días”

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Pregunta, ¿funcionarios de aquí le dicen eso?

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

“Claro, es que es así señor Alcalde, yo vine a conversar con los abogados y le dije: yo tengo una agrupación de abogados en Santiago y me dicen don Franklin entréguenos el caso a nosotros y les digo porque voy a tener que pagar más, cuando todos me dicen que ya terminó y el culpable es el señor Angulo”

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Indica que el hecho que ocurrió es un hecho que no guarda relación con el cargo de Concejal. El Juzgado de Policía Local, es un tribunal que no depende de la Municipalidad, es autónomo, depende de la I. Corte de Apelaciones, es complejo de plantear este tema en el seno del Concejo , puesto que hay un artículo en la ley de Municipalidades, que en forma explícita señala que ningún Concejal puede hacer referencia a temas de carácter personal dentro de este organismo colegiado, precisamente por la investidura de autoridad que se tiene, es complejo de tratar este tema en esta instancia, buscando ejercer influencia por esta vía desde el cargo de Concejal.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

“Lo entiendo y me hago responsable señor Alcalde, es algo que no comprendo, no entiendo, porque existe tanta discriminación, o porque soy Concejal, yo me hago responsable de mis palabras y asumo toda la responsabilidad, pero ya créanmelo que saben ustedes que a uno se le agota la paciencia, se me agotó la paciencia, es como una burla, porque está todo, el abogado me entregó un expediente enorme y ahora tienen que resolver el problema, pero yo sigo pagando, mi camioneta ahora no tenía donde guardarla, lleve un mecánico, se le trabo el motor, es un tremendo problema donde voy a asumir mucho más costos, el puro arreglo me sale \$10.800.000, al final no la voy poder arreglar en esas condiciones, ahora ya fue el señor Adiazola y me dice ;”no don Franklin ahora sube el costo y el abogado me dice presentamos este presupuesto, no tenemos nada que ver, voy a terminar sin vehículo, solo quiero que se resuelva el problema, lo veo como una burla, cómo no va a poder determinar, pero si me voy y hago una denuncia, me voy a tener que tirar a la piscina y eso le va a doler a muchos, porque la verdad no hay otra óptica más, de no ver de que hay algún cojon o me dicen, no si son compadres, que colocó a Barría, que es compadre de Angulo, entonces hay muchas cosas que si yo quisiera denunciar, yo tengo toda la razón, pero no lo quiero hacer porque soy Concejal, no más van a decir se está aprovechando que es Concejal y no es así, todo lo contrario, creo que aquí todos hemos mostrado montones de grado de sensibilidad personal y colectiva de que nosotros no hemos actuado al margen de la ley, o hemos sido mentirosos, todo lo contrario”

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Considerando que esta es una audiencia pública, lo que debe responder es que no puede involucrarse en una situación que lo afecta en términos judiciales, dentro de sus potestades no está el JPL, muy pocas veces ha conversado con don Juan Soto alguna situación, es complejo lo que plantea el Concejal, debiera hacer la denuncia con los organismos correspondientes porque es la forma correcta de proceder en este caso.



Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

"Veía esa alternativa, para evitar una contrademanda porque ya es mucho, gracias de todas maneras, lo planteo y ojalá que no le ocurra a nadie más, yo no me voy a morir de hambre porque el juez no determine algo, porque aquí veo que es algo político, no es personal, viendo el daño que produjo y todas las mentiras que dijo el señor Angulo del juzgado, porque eso también debiera castigarse".

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Reitera que tiene que verlo en la instancia judicial correspondiente

Cierra la sesión a las 18:30 horas.



[Signature]
JULIAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

~~JS/rcv~~

ÍNDICE ACTA 93

1. Agrupación por una Buena Vida/Creciendo con Alergias (punto agregado (pág. 2)
2. Presentación Club de Rodeo de Valle Simpson, respecto situación del recinto deportivo del Club.(pág. 8)
Presentación (pág. 9)
Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Tres (pág. 13)
3. Sometimiento patente de alcoholes (Rentas) (pág. 14)
Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Cuatro (pág. 15)
4. Sometimiento de Transferencias a Fundación para la Superación de la Pobreza, región de Aysén (DIDECO) (pág. 15)
Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Cinco (pág. 17)
5. Correspondencia. .(pág. 25)
6. Sometimiento de Acta: Ord. 91. .(pág. 42)
7. Cuenta del Sr. Alcalde. .(pág. 43)
8. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. .(pág. 46)
9. Informes de contrataciones y adjudicaciones. .(pág. 46)
10. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM. .(pág. 49)
Servicio de arriendo de camión Programa de Empleo (SECPLAC)
Acuerdo Número Setecientos Treinta y Seis (pág. 51)
11. Sometimiento para aprobación administración directa y aporte municipal Plan Anual de Empleo 2019 – Proyecto Construcción Área de Calestenia calle Ignacio Serrano, Coyhaique (SECPLAC)(pág. 61)
Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Siete (pág. 61)
12. Sometimiento Modificación Presupuestaria Secplac/ Dem
DEM/Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Ocho (pág. 63)
DEM/Acuerdo Número Setecientos Cuarenta y Nueve (pág. 64)
SECPLAC/ Acuerdo Número Setecientos Cincuenta (pág. 65)
13. Varios.(pág. 69)